

CONSERVATORIO ELEMENTAL DE
ANTEQUERA
Departamento cuerda-arco
Especialidad Viola
Programación E.E.B.B. Y E.E.P.P. curso
2023/24
Melina R. Enamorado Zarnitz

ÍNDICE

ENSEÑANZAS BÁSICAS

1. Introducción
2. Objetivos Generales de las Enseñanzas Básicas de Música.
3. Contenidos generales de las Enseñanzas Básicas de Música.
 - 3.1 Educación en valores.
 - 3.2 Cultura Andaluza.
4. Criterios de evaluación de las Enseñanzas Básicas de Música.
5. Objetivos generales de las Enseñanzas Básicas de Viola
6. Contenidos generales de las Enseñanzas Básicas de Viola
7. Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Básicas de Viola
8. Metodología
9. Atención a la diversidad y al alumnado con necesidades educativas específicas.
10. Actividades Complementarias y Extraescolares
11. Programación por cursos.
 - 1º Curso de 1º Ciclo de E.B.
 - 2º Curso de 1º Ciclo de E.B.
 - 1º Curso de 2º Ciclo de E.B.
 - 2º Curso de 2º Ciclo de E.B.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- 1.-Introducción
- 2.-Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música.
- 3.- Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música.
- 4.- Objetivos generales de los instrumentos de cuerda frotada en las Enseñanzas profesionales de Música.
- 5.-Contenidos generales de los instrumentos de cuerda frotada en las Enseñanzas Profesionales de Música
 - 5.1 Educación en valores
 - 5.2 Cultura andaluza.
- 6.-Criterios generales de evaluación de las especialidades instrumentales.
- 7.-Atención al alumnado con necesidades educativas específicas.
8. Criterios de atención a la diversidad.
9. Actividades complementarias.
10. Programación por cursos.
 - 1º Curso
 - 2º Curso
 - 3º Curso
 - 4º Curso

ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

1.-INTRODUCCIÓN

Esta programación tiene como objetivo exponer la organización de las Enseñanzas Básicas y Profesionales de Música en la especialidad de Viola en este centro. En ella se desarrollan los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología a los que el profesorado se ceñirá durante el curso académico 2023/2024.

La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical constituyen un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio de la literatura musical en general y la de su instrumento en particular. A ese desarrollo de la sensibilidad contribuyen también naturalmente los estudios de otras disciplinas teórico- prácticas, así como los conocimientos de orden histórico que permitirán al instrumentista situarse en la perspectiva adecuada para que sus interpretaciones sean estilísticamente correctas.

A través de estas enseñanzas se aspira a una comprensión plena de la música como lenguaje y como medio de comunicación que se compone por una sintaxis y unos principios estructurales que se asentarán durante el primer y segundo ciclo de Enseñanzas Básicas.

Todo ello nos lleva a considerar la formación del instrumentista como un frente interdisciplinar de considerable amplitud y supone un largo proceso formativo en el que juegan un importantísimo papel, por una parte, el cultivo temprano de las facultades puramente físicas y psicomotrices y, por otra parte, la progresiva maduración personal, emocional y cultural del futuro intérprete.

2.-OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA.

Las Enseñanzas Básicas de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.

- c. Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
- d. Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
- e. Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.

3. CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

1. Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste.
2. Posición del instrumento y del arco: control muscular.
3. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad del sonido.
4. Conocimiento de los golpes de arco básicos y del vibrato como elementos de expresión musical.
5. Estudio de las posiciones.
6. Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho (cantabile) y del movimiento perpendicular de los dedos de la mano izquierda así como de la coordinación entre ambos.
7. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
8. Práctica de la improvisación.
9. Adquisición de hábitos de estudio, correctos y eficaces.

10. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles, motivos, temas períodos, frases, secciones, etc., para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
11. Práctica de la lectura a vista de obras y fragmentos sencillos.
12. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
13. Práctica de conjunto.

3.1 Educación en valores y contenidos de carácter transversal

En diversos lugares de la normativa vigente se hace mención a diferentes aspectos en referencia a la educación en valores y a los contenidos de carácter transversal. En esta programación didáctica se incluirán referencias a dichos valores, respondiendo a la naturaleza propia de nuestra especialidad.

En la LEA (Ley de Educación de Andalucía), la educación en valores, es mencionada también como contenidos de carácter transversal porque atraviesan todo el currículum, son temáticas que deben estar presentes en todo momento durante los procesos de enseñanza-aprendizaje de la especialidad de Viola. Se trata de contenidos implícitos, relacionados con las actitudes y los valores de las sociedades democráticas.

Se mencionan como valores cívicos propios del sistema educativo: democracia, justicia, tolerancia, solidaridad y respeto por el medio ambiente. Se añaden la inclusión del acervo cultural andaluz, la educación vial y la educación para el consumo. Se añaden también: convivencia democrática, participación, no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres. En otro momento se suman como elementos transversales los derechos humanos, las libertades fundamentales, los valores de responsabilidad en libertad y democracia, los valores de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la vida saludable y deportiva, la salud laboral, el respeto a la interculturalidad y a la diversidad.

Respecto a la inclusión de la cultura andaluza y del entorno del centro, el Artículo 40 de la LEA dice: “El currículum deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal”.

En el *DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación del Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía*, se dice que “las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música” (artículo 3.2).

En referencia a los valores, la *ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*, dice lo siguiente: “El disfrute y el aprecio de la música como arte y vehículo de sensaciones, la creatividad, la vivencia de experiencias gratificantes en común con otros niños y niñas, el conocimiento de nuevas culturas y épocas a través de la música, etc., deben usarse como elementos motivadores. Así, se formarán buenos instrumentistas, pero, además, se contribuirá a la formación de personas íntegras, cuyas cualidades fundamentales sirvan para forjar una sociedad del siglo XXI más tolerante, más justa, más sensibilizada ante los demás y con valores. Entre estos últimos tenemos algunos claros ejemplos aplicables a nuestras aulas como son: la constancia, el entusiasmo, la responsabilidad, la búsqueda de la calidad, la reflexión, la transigencia por el bien común, etc. Estos servirán, no sólo para utilizarlos durante el periodo de formación musical inicial, sino a lo largo de sus vidas” (introducción a los instrumentos).

En el *DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía*, se dice que “Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el

alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo (...)” (Artículo 3).

La música, debido a su doble aspecto de ciencia y arte, contribuye al desarrollo en el plano intelectual como modo de expresión personal e interrelación con los demás. Posee un gran potencial en el desarrollo del equilibrio personal y la formación de hábitos de escucha, tolerancia y respeto hacia los demás y hacia el entorno. En este sentido, la ley educativa actual plantea la educación en valores desde todas las actividades del centro, partiendo del planteamiento de los contenidos o ejes transversales que, sin adjudicarse a ninguna disciplina concreta, es necesario que estén presentes en el currículo para alcanzar la formación integral de la persona. Estas cualidades intrínsecas de la práctica y el conocimiento de la música se concretan del siguiente modo:

- Desarrollo de la convivencia y la colaboración por medio de la aceptación y el reconocimiento de los demás a través del fomento de las actividades grupales y mejora del conocimiento de otras culturas a través de su música.
- Establecimiento de hábitos de higiene física y mental, ya que fomenta un desarrollo personal equilibrado, la creación de nuevas vías de comunicación y la tendencia a perseguir la consecución de un entorno que contribuya al bienestar. El primer aspecto se cuida de manera específica en los contenidos que hacen referencia a la educación de la voz, la corrección postural y/o la actividad física asociada a la práctica de la música (calentamiento, estiramientos...). De manera global, la música contribuye también al equilibrio personal en la medida en que se fomenta la comunicación y se canaliza el desarrollo de la expresividad, ahondando en el propio conocimiento y aceptación.
- Fomento de la igualdad. Esta programación no da cabida a ningún tipo de discriminación de ninguna clase. Se prestará especial atención a la igualdad de oportunidades para todos.
- Adquisición de criterios para el consumo responsable. En cuanto al consumo de productos musicales, es importante que el alumnado adquiera progresivamente criterios de optatividad y de calidad que le permitan consumir de forma libre y razonada.
- Fomento de la educación ambiental. Entre otras cosas, es necesario concienciar al alumnado frente a la presencia indiscriminada y abusiva del sonido en el entorno, fomentando la formación de una actitud consciente y crítica.
- Fomento y difusión de la cultura andaluza y del entorno por medio de repertorios adecuados y actividades específicas.

3.2 Cultura andaluza

Siguiendo lo que dice el Título II de la LEA respecto al fomento de la cultura andaluza (se habla de “la inclusión del acervo cultural andaluz”), en esta programación se fomentará la inclusión de repertorio andaluz o de inspiración andaluza en la medida de las posibilidades de cada nivel; también se colaborará con el centro en todas aquellas actividades relacionadas con el fomento de la cultura andaluza y del entorno particular del centro.

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

Con este criterio se pretende constatar cómo los alumnos adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales del instrumento adecuados a su nivel.

2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Con esto, se pretende comprobar el desarrollo de la memoria y la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico – prácticos del lenguaje musical en la interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará cómo los alumnos establecen relaciones entre los distintos aspectos formales de la interpretación (medida, afinación, articulación y fraseo) y la idea musical que se pretende exponer. Igualmente se pretende comprobar el avance de los alumnos en los aspectos técnicos y mecánicos del instrumento (postura, digitación, etc.)

La memorización entendida como proceso de reconstrucción de aquellos conocimientos experiencias y vivencias propios de los alumnos, viene a completar y facilitar otros procesos como son la lectura a primera vista, la improvisación y la práctica de conjunto.

3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.

Con este criterio se pretende comprobar la progresión del alumno para la utilización del tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación, en un estilo definido de forma relacionada con la utilización de los aspectos técnicos y mecánicos.

4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Se pretende evaluar la progresión en el desarrollo de la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos los aspectos esenciales de obras de nivel adecuado, de manera que los alumnos las puedan entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interpreten por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

5. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía y, en su

caso, de inspiración andaluza.

Se pretende la aplicación de los anteriores criterios en concreto a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación, por los alumnos, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

6. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Se pretende verificar cómo los alumnos son capaces, progresivamente y de manera adecuada a sus posibilidades, de aplicar en su estudio individual las indicaciones del profesor. También se pretende comprobar el desarrollo de una autonomía progresiva de trabajo y de la capacidad para valorar su rendimiento, para detectar aquellos aspectos en los que necesita mejorar y de planificar la profundización en ellos, siempre con las indicaciones del profesor.

7. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Se trata de comprobar la capacidad de memoria, autocontrol y dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende valorar el interés por el estudio y el desarrollo del equilibrio personal que le permita enfrentarse con naturalidad ante el público.

8. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.

Esto presta atención al desarrollo de la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en su trabajo común.

9. Asistir a un mínimo de tres conciertos a lo largo del curso.

10. Participar en las actividades que realice el departamento de cuerda, como pueden ser: conciertos, conferencias, cursillos, charlas, etc.,

11. Mostrar respeto hacia el profesor y los compañeros tanto dentro como fuera del aula en las distintas asignaturas, colaborando en aquellas actividades a realizar que el profesor estime oportunas, así como velar por el correcto uso de los recursos didácticos del aula.

12. Asistir con regularidad a todas las clases de las asignaturas que curse el alumno.

5. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE VIOLA

La enseñanza de instrumentos de cuerda en el grado elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar entre los alumnos las siguientes capacidades:

1. Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda así como la coordinación entre ambas.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, tanto en interpretación individual como de conjunto, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
3. Adquirir una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento progresivo de la calidad sonora.
4. Relacionar los conocimientos del lenguaje musical con la práctica instrumental.
5. Desarrollar la precisión y los reflejos necesarios para corregir de forma automática la afinación y la calidad sonora.
6. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, entre las que se incluyan obras del patrimonio musical andaluz, y en su caso, obras de inspiración andaluza de una dificultad acorde con este nivel.
7. Conocer la función que desempeña cada elemento del instrumento y del arco.
8. Adquirir la relajación necesaria para la práctica instrumental, desarrollando la elasticidad de las articulaciones y músculos.
9. Desarrollar la memoria mental y muscular por medio de las sensaciones.
10. Conseguir una respiración adecuada que favorezca la interpretación y la relajación corporal y mental.
11. Desarrollar las distintas posibilidades sonoras del instrumento (velocidad, presión y punto de contacto).
12. Adquirir y desarrollar golpes de arco básicos.
13. Actuar como miembro de un grupo y ajustar su actuación a la de los demás instrumentos.
14. Desarrollar un buen hábito de estudio regular y serio.
15. Valorar la importancia del silencio.
16. Desarrollar la sensibilidad musical necesaria para interpretar obras de distintas épocas y estilos de acuerdo con el nivel.
17. Practicar la lectura a primera vista.

6.- CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE VIOLA.

1. Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste.
2. Posición del instrumento y del arco: control muscular.
3. Desarrollo de la sensibilidad auditiva necesaria para la obtención de una buena calidad de sonido.
4. Conocimiento de los golpes de arco básicos y del vibrato.
5. Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho (*cantabile*) y del movimiento perpendicular de la mano izquierda así como la coordinación entre ambos.
6. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
7. Práctica de la improvisación.
8. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
9. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales: motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc.
10. Práctica de la lectura a primera vista.
11. Práctica de conjunto.
- 12.

7.-CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE VIOLA

- 1.- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.
- 2.- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados.
- 3.- Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.
- 4.- Describir después de una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.
- 5.- Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo.
- 6.- Interpretar en público y de memoria las obras correspondientes con seguridad y control de la situación.
- 7.- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha.

8.- METODOLOGÍA.

Principios metodológicos: consideraciones generales y pedagógicas.

Se empezará el curso con una evaluación inicial (que podrá desarrollarse a lo largo de diferentes sesiones), y que permitirá establecer el nivel del que parten los alumnos. para realizar una apreciación de los conocimientos previos que tienen los alumnos, para poder ir adentrándonos poco a poco y basándose en una dificultad creciente en las materias propias de cada curso, para poder desarrollar los nuevos contenidos musicales, que serán de tres tipos, procedimentales, actitudinales y conceptuales.

Se utilizará una metodología totalmente activa, hay que orientar al alumno hacia una actividad interna que le obligue a plantearse interrogantes y a buscar estrategias que le permitan resolverlos, relacionando lo que ya conoce con los nuevos aprendizajes que se le presenten. Lo que quiere decir que es fundamental utilizar una progresión en la complejidad de los contenidos, acorde con sus posibilidades de desarrollo sensor-perceptivo, teniendo en cuenta sus capacidades, conocidas las mismas a partir de la evaluación diagnóstica. El descubrimiento del entorno sonoro tiene que ser una actitud de interés por parte del alumno, por lo que estimularán las realizaciones personales que lo impliquen cotidianamente, al estar el sonido presente en nuestras vidas en todo momento.

Siempre se potenciarán las posibilidades de escucha y apreciación sonora, a través de la incentivación de la motivación de la escucha, natural en el ser humano. A partir de esa actitud se aumentará paulatinamente la complejidad de los ejercicios, mostrados como un reto distendido y de una forma lúdica, en un ambiente de atención y silencio que propicien su realización; es fundamental que el alumno trabaje de forma desinhibida, así como que acepte el propio fracaso ante los nuevos ejercicios o las nuevas obras.

La docencia mantendrá siempre una postura motivadora, aceptando las propuestas de trabajo que libremente aporte el alumnado de una manera individual o grupal. Para ello se procurará que cada cual adopte en el seno del grupo un papel activo, lo que hace necesario además de lo expresado, un ambiente conjunto positivo, en el que las ideas de todos los componentes sean escuchadas, valoradas y respetadas. En la clase con más de un alumno, el trabajo en equipo resulta fundamental a la hora de adquirir una conciencia social y grupal, permitiendo una mayor autonomía personal en la relación con los demás, lo que posibilita el intercambio de ideas y experiencias. La realización de propuestas de ejercicios concretos será, indistintamente, individual o grupal.

“En el hipotético caso de que hubiera algún tipo de confinamiento o restricciones a la

asistencia presencial, el conservatorio responderá con precisión a las indicaciones del enlace sanitario designado (la coordinadora de seguridad y salud) y se pondrán en marcha los mecanismos telemáticos previstos en el Plan Digital del CEM de Antequera.”

9.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .ATENCIÓN A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

-Características y tipos de necesidades

El objetivo del sistema educativo es el de ayudar al desarrollo intelectual de todas las personas, incluyendo a las personas con necesidades específicas. La metodología adoptada en esta programación facilita la atención a la diversidad del alumnado. Aquí se tratará de dar respuestas generales a estos alumnos en los tres aspectos que se consideran en la legislación:

- **Alumnos extranjeros**, con formación inicial diferente, escasa o nula en la mayoría de los casos desconocedores de la lengua castellana.
- **Alumnos con altas capacidades** y con necesidades continuas de ampliación y de dedicación especial.
- **Alumnos con necesidades educativas específicas** motivadas por su propia identidad, su entorno social, su pertenencia a grupos marginales, etc.

Psicológicamente, estos alumnos necesitan:

- Sentir que son aceptados, y verdaderamente son parte integrante del grupo de clase; que son respetados, que su opinión y trabajo son tenidos en cuenta por el docente y el grupo.
- Una atmósfera de respeto y comprensión para todos en la clase y la institución.
- Un clima institucional que propicie la colaboración entre los padres. El enfoque interdisciplinar es decisivo en este punto.
- Reducir la presión de aspectos externos al aprendizaje mismo, como la promoción, la comparación con otros, etc.

Académicamente necesitan:

- Currículos adaptados a sus necesidades específicas.
- Que las propuestas y actividades para construir sus aprendizajes se basen en sus potencialidades, es decir, en los aspectos en que su rendimiento pueda ser mejor, determinadas a partir de una cuidadosa evaluación.

- Mantener siempre expectativas altas acerca de los posibles logros.
- Flexibilidad de los tiempos previstos para la enseñanza.
- Introducción de aprendizajes complementarios.

-Procedimientos de adaptación curricular

Se tratará de garantizar la equidad de los aprendizajes a través de adecuaciones en los siguientes aspectos:

- **Organización del aula:** Organización didáctica del espacio, de los agrupamientos de alumnos y del tiempo.
- **Objetivos y contenidos:**
 - Priorización de áreas o grupos de contenidos.
 - Priorización de una determinada capacidad y de los aprendizajes que favorecen su desarrollo.
 - Eliminación de contenidos menos relevantes.
- **Evaluación:** Se planificarán diferentes modalidades de evaluación, especialmente en lo referente a los requisitos para la promoción.
- **Didáctica y actividades:**
 - Introducción de las actividades de refuerzo y/o ampliación.
 - Modificaciones en el nivel de abstracción y complejidad de una actividad.
 - Modificaciones en la selección y adecuación de materiales.

10.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Consideramos actividades complementarias y extraescolares, aquellas, que complementan las consideradas como propias de la docencia y del desarrollo del currículo específico de nuestra asignatura.

Actividades posibles a desarrollar durante el curso las siguientes:

- Participación activa como intérpretes, en eventos culturales sea en grupo o individualmente, dentro o fuera del Conservatorio (conciertos, festivales, representaciones, concursos etc.)
- Asistencia como espectadores a conciertos, representaciones teatrales, exposiciones, conferencias u otras manifestaciones culturales que se consideren de interés para el desarrollo integral de la personalidad artística de nuestros alumnos.
- Visitas a museos, bibliotecas, Escuelas de Bellas Artes, Arte Dramático, etc. que completen los conocimientos teóricos prácticos, históricos, humanísticos y artísticos de nuestros alumnos

- Intercambios con otros conservatorios o escuelas de música.
- Cualesquiera otras actividades consideradas de interés para la asignatura.

Estas actividades se realizarán preferentemente fuera del horario lectivo, salvo que no se encuentre otro horario disponible, siendo indispensable para su realización la colaboración de los órganos competentes del organigrama del conservatorio para estos casos (CCP, Departamento de Cuerdas, Consejo Escolar, así como la Junta Directiva, en especial, el secretario.

Cuando estas actividades requieran la salida del Centro, será necesaria la conformidad de los Padres o Tutores de los alumnos menores de edad, realizada mediante autorización firmada.

Estas actividades podrán irse programando a lo largo del curso, en función de las oportunidades que vayan surgiendo y en ningún caso es nuestra intención que supongan una carga excesiva para los alumnos, intentando aprovechar fechas idóneas para su realización.

Para el curso 2023-2024 proponemos como actividades complementarias:

- Al menos de 2 audiciones de alumnos, así como ejercicios evaluables periódicos realizados en clase.
 - Posibilidad de la asistencia al Conservatorio María Cristina de Málaga, para asistir a un concierto de música de cámara o de la propia especialidad.
 - Audiciones individuales y en grupo fuera del centro
 - Posible asistencia a otros centros para escuchar audiciones de la especialidad.

Para acceder tanto a las Salas de Audiciones o al Salón de Actos, la entrada del público se hará de forma escalonada. El personal de conserjería permitirá el acceso al centro 10 minutos antes de las audiciones.

11.-PROGRAMACIÓN DOCENTE POR CURSOS:

PRIMER CURSO

PRIMER CICLO ENSEÑANZAS BÁSICAS DE VIOLA

INDICE

I- Objetivos

II- Contenidos

III- Criterios de evaluación

IV- Procedimiento de evaluación

A.- Procedimiento ordinario (Criterios de calificación, Instrumentos de evaluación, Guía de calificaciones y Mínimos exigibles)

B.- Procedimiento para los alumnos que hayan superado el número de faltas establecidos en el ROF.

C.- Recursos didácticos (técnica y repertorio)

V- Recuperación de la asignatura.

VI- Pruebas de Acceso.

I. **Objetivos**

- Conocer las partes del instrumento
- Conocer la clave de Do en 3º.
- Conocer el tono y el semitono como base de la afinación.
- Controlar la respiración y la relajación muscular.
- Conocer los patrones básicos de mano izquierda 1-23-4 y 12-3-4.
- Conocer el funcionamiento básico del mecanismo del brazo derecho y relacionarlo con la emisión del sonido.
- Coordinar los movimientos de ambos brazos.
- Desarrollar la disciplina para conseguir un hábito de estudio diario.
- Concienciar de la importancia de la limpieza y cuidado diarios del instrumento y del arco.

II. **Contenidos (secuenciados por trimestres)**

TRIMESTRE I

- Conocimiento de las distintas partes de la viola y del arco.
- Colocación de la viola y del arco. Posición corporal adecuada.
- Adquisición de los movimientos de desplazamiento del arco.
- Adquisición de los movimientos verticales de la mano izquierda.
- Colocación de la mano en la primera formación (1-23-4).
- Coordinación de los movimientos de ambos brazos.
- Localización de los sonidos de la viola en la clave de Do en 3ª línea.

TRIMESTRE II

- Conocimiento y desarrollo de la distribución del arco en figuraciones rítmicas.
- Adquisición de articulaciones.
- Desarrollo del equilibrio corporal.
- Conocimiento de la ligadura, bariolaje y golpes de arco básicos.
- Conocimiento y práctica de las escalas de Re, Sol y Do mayor.

TRIMESTRE III

- Conocimiento y práctica de las dobles cuerdas sencillas.
- Autocontrol de la afinación.
- Desarrollo y práctica de la 1ª y 2ª formaciones.
- Trabajo de la continuidad del sonido.
- Iniciación a los matices básicos (*f,p*).

III. Criterios de Evaluación.

Los alumnos serán evaluados atendiendo a los siguientes criterios:

- **Mostrar en los estudios y obras la capacidad de autocorrección y de aprendizaje progresivo individual.** Este criterio pretende verificar que el alumno está adquiriendo hábitos correctos y eficaces de estudio en los que es capaz de aplicar las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** Mediante este criterio se valora el dominio que el alumno posee de la técnica y su capacidad para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada. Abarca los parámetros de coordinación (control muscular), precisión (en las notas, el tempo, el ritmo, las dinámicas y la articulación), sensibilidad auditiva (en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento), comprensión de la forma, capacidad de respuesta al estilo, continuidad en la interpretación y fluidez.
- **Interpretar obras representativas de su nivel mostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de madurez de su personalidad artística. Abarca dos parámetros: el carácter musical y el sentido interpretativo. El carácter musical nace de la aplicación imaginativa de las diversas capacidades técnicas, de manera que se llegue a transmitir el carácter de las piezas al oyente. Por sentido interpretativo se entiende el nivel de conexión del intérprete con la partitura, que debe mostrarse de un modo evidente en su interpretación, por su grado de seguridad y convicción.
- **Interpretar en público, como solista y de memoria, obras representativas de su nivel mostrando seguridad y control de la situación.** Este criterio trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio del repertorio estudiado. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

IV. Procedimiento de evaluación.

A.- Procedimiento ordinario.

Criterios de calificación

La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 al 10 sin decimales, considerándose que el alumno promociona con una calificación comprendida entre 5 y 10 y no promociona con una calificación comprendida entre 1 y 4.

Dentro del cómputo de la calificación final, los valores relativos a la evaluación global son los siguientes:

70% de la calificación	20% de la calificación	10% de la calificación
Trabajo diario en el aula y la superación de contenidos.	Exámenes técnicos: escalas, estudios y repertorio	*Audición en público

*** En el caso de la no realización justificada del mínimo de dos audiciones estipuladas, los porcentajes serán: 70% trabajo de aula y 30% exámenes.**

*** El alumno debe permanecer durante la totalidad de la audición y no sólo durante el tiempo de su interpretación, de darse el caso, perdería el derecho al 10% estipulado.**

La 3º Evaluación tendrá carácter de sesión de Evaluación Final. La 1ª y 2ª Evaluación aplicarán este mismo procedimiento de evaluación y tendrán únicamente un valor informativo sobre el desarrollo del aprendizaje y las actividades realizadas por el alumno o la alumna.

Instrumentos de evaluación:

Observación directa, diario de clase, escalas de estimación, control de asistencia, control de participación en actividades y clase...

Guía de calificaciones

9-10

Interpretación realizada con fluidez y seguridad técnica
Control del sonido y la afinación
Tempo convincente desde el punto de vista musical
Excelente afinación
Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra

7-8

Interpretación realizada con seguridad técnica
Evidencia de control del sonido y la afinación

Tempo adecuado y mantenido
Uso correcto de las dinámicas y el fraseo
Capacidad de respuesta al estilo

5-6

Seguridad general en las notas y el ritmo
Técnicamente adecuado
Sentido razonable de la continuidad
Evidencia de una preparación previa.
Rápida recuperación de cualquier tropiezo

4

Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general
Falta de continuidad
Pobre recuperación de los tropiezos
Errores en la afinación y el ritmo
Sonido pobre
Evidencia de falta de preparación
Limitaciones en el uso de recursos
musicales

2-3

Serias dificultades con las notas y/o el ritmo
Interrupciones frecuentes
Seria falta de control del sonido
Tan sólo algunos pasajes dominados
Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte
Técnicamente inadecuado

1

No se presenta trabajo alguno.

Mínimos exigibles:

Adopción de una correcta posición corporal que permita la colocación del instrumento y del arco.

Demostrar cierto control de las diferentes partes del arco

Colocación de los dedos de la mano izquierda en la primera formación y segunda formación.

Interpretar tres piezas del repertorio del curso, al menos una de memoria.

Interpretación de las escalas de DoM (una o dos octavas), ReM y SolM.

B.- Procedimiento para los alumnos que hayan superado el número de faltas de asistencia establecidos en el ROF

Pérdida de la evaluación continua

La evaluación continua la realizada el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerce la tutoría. El profesor o la profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma en función de los datos que vaya recabando a través de los diversos instrumentos que se utilizan (observación directa, diario de clase, pruebas, audiciones, entrevista personal, cuaderno del alumno, participación en las actividades de clase...).

Esto supone que la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para esta especialidad.

Cabe señalar que las enseñanzas artísticas no tienen la consideración de enseñanzas obligatorias, y la no asistencia reiterada a clases, podría implicar que no se pueda llevar a cabo la evaluación continua del alumnado, sin que por ello se pierda el derecho a la evaluación en ese caso particular.

En esta programación, siguiendo el Plan de Centro, se determina que cuando las faltas de asistencia sean superiores al 20% de las horas lectivas y no sean justificadas se perderá el derecho a la evaluación continua dentro del trimestre en el que se produzca, pudiéndose recuperar dicha evaluación continua si la asistencia se regulariza en el trimestre siguiente. En caso de no ser así, se pierde el derecho a la evaluación continua, y la evaluación se llevará a cabo por medio de exámenes y/o audiciones, donde el alumnado demuestre dominio suficiente de la materia (ver criterios mínimos).

El ROF establece un máximo del 30% de ausencias, justificadas o injustificadas.

El examen para los alumnos que hayan superado el número máximo de faltas estipulado por el ROF constará de:

- Interpretar tres piezas del repertorio del curso.
- DoM (una o dos octavas), ReM y SolM.

C- Recursos didácticos (técnica y repertorio).

El repertorio será seleccionado por cada profesor con carácter individualizado y exclusivo para cada alumno. De esta manera, se obtendrá un mayor rendimiento en el proceso de enseñanza- aprendizaje del alumno:

- Mateu, Emilio. La viola. Iniciación
- Anderson, G. E. y Frost R. S., *All for strings, vol. I.*
- Roig, Luis. Mi amiga la viola.
- Volmer, Berta. Bratschenschule Vol. 1
- Claudio, J y Torés, A. El joven violista. Vol. 1
- Suzuki Volumen 1
- Garlej y Gonzales, Methode D`Alto
- Stradivari volumen 1

(O cualquier otro material que el profesor considere oportuno)

V.- Procedimiento establecido para la recuperación de la asignatura.

Aquellos alumnos que obtengan calificación negativa en las dos primeras evaluaciones recuperarán la materia en la evaluación siguiente.

El alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo en una materia.

En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, el alumno o alumna deberá asistir a las clases del curso del que procede.

Aquellos alumnos que promocionen de curso con la asignatura pendiente, recuperarán la asignatura en la clase del curso siguiente. Los alumnos podrán recuperar la asignatura pendiente en cualquiera de las evaluaciones del siguiente curso, cuando así lo determine el profesor y lo comunique a la Junta de Evaluación.

VI.- Pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de música

Para todo lo relacionado con las pruebas de acceso a Enseñanza Elemental, tanto para el primer curso como cursos intermedios, consultar el Tablón Oficial de Anuncios del Centro y la página web del conservatorio.

SEGUNDO CURSO

PRIMER CICLO ENSEÑANZAS BÁSICAS DE VIOLA

INDICE

I- Objetivos

II- Contenidos

III- Criterios de evaluación

IV- Procedimiento de evaluación

A.- Procedimiento ordinario (Criterios de calificación, Instrumentos de evaluación, Guía de calificaciones y Mínimos exigibles)

B.- Procedimiento para los alumnos que hayan superado el número de faltas establecidos en el ROF

C.-Recursos didácticos (técnicas y repertorio)

V- Recuperación de la asignatura.

VI- Pruebas de acceso.

I. Objetivos

- Desarrollar la técnica adquirida en el curso anterior de manera que pueda utilizar los golpes de arco básicos (staccato, detaché y legato)
- Dominar formaciones con semitono entre los dedos 1-2, 2-3 y 3-4.
- Desarrollar la velocidad de la mano izquierda y su articulación,
- Perfeccionar la coordinación de ambas manos.
- Perfeccionar el oído musical para poder corregir los posibles problemas de afinación.

- Utilizar dinámicas y recursos expresivos en la interpretación.
- Trabajar la afinación del instrumento.
- Controlar el arco en toda su dimensión usando los golpes de arco estudiados hasta el momento.
- Tocar en audiciones públicas obras del nivel.

II. **Contenidos (secuenciados en trimestres)**

TRIMESTRE I

Desarrollo de la técnica adquirida en el curso anterior.

- Control de las formaciones de la mano izquierda (1ª, 2ª).
- Control de la afinación.
- Introducción a la afinación de la viola.
- Realización de ejercicios para lograr la independencia y coordinación de ambos brazos.

TRIMESTRE II

- Introducción de la 3ª formación de los dedos (1-2-3-4)
- Iniciación en otras figuraciones y medidas (tresillos, compás de 6/8, etc.)
- Conocimiento de nuevos golpes de arco (staccato, martelé).
- Dobles cuerdas sencillas

TRIMESTRE III

- Desarrollo de lo aprendido a través de obras y estudios del nivel.
- Uso consciente de recursos expresivos (matices, fraseo, etc.)
- Empleo de las formaciones estudiadas en escalas de una y dos octavas (Do M, Re M, Sol M, La M, Mi M, Fa M)

III. **Criterios de Evaluación.**

Los alumnos serán evaluados atendiendo a los siguientes criterios:

- **Mostrar en los estudios y obras la capacidad de autocorrección y de aprendizaje progresivo individual.** Este criterio pretende verificar que el alumno está adquiriendo hábitos correctos y eficaces de estudio en los que es capaz de aplicar las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

- **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** Mediante este criterio se valora el dominio que el alumno posee de la técnica y su capacidad para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada. Abarca los parámetros de coordinación (control muscular), precisión (en las notas, el tempo, el ritmo, las dinámicas y la articulación), sensibilidad auditiva (en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento), comprensión de la forma, capacidad de respuesta al estilo, continuidad en la interpretación y fluidez.
- **Interpretar obras representativas de su nivel mostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de madurez de su personalidad artística. Abarca dos parámetros: el carácter musical y el sentido interpretativo. El carácter musical nace de la aplicación imaginativa de las diversas capacidades técnicas, de manera que se llegue a transmitir el carácter de las piezas al oyente. Por sentido interpretativo se entiende el nivel de conexión del intérprete con la partitura, que debe mostrarse de un modo evidente en su interpretación, por su grado de seguridad y convicción.
- **Interpretar en público, como solista y de memoria, obras representativas de su nivel mostrando seguridad y control de la situación.** Este criterio trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio del repertorio estudiado. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

IV.- Procedimiento de evaluación

A.- Procedimiento ordinario

Criterios de calificación.

Consultar este mismo apartado de la página 17 de la presente Programación Didáctica.

Instrumentos de evaluación:

Consultar este mismo apartado de la página 17 de la presente Programación Didáctica.

Guía de calificaciones

Consultar este mismo apartado de la página 17 de la presente Programación Didáctica.

Mínimos exigibles

Golpes de arco básicos: detaché, martelé, legato y staccato
Posición corporal correcta.

Formaciones 1ª, 2ª y 3ª de la mano izquierda.
Control de ritmos básicos y mantenimiento de un pulso constante
Cierta uso de los matices.
Dobles cuerdas básicas.
Interpretar un mínimo de tres piezas (al menos una de memoria) y tres escalas del repertorio del curso

B.- Procedimiento para los alumnos que hayan superado el número de faltas de asistencia establecidos en el ROF

El examen para los alumnos que hayan superado el número máximo de faltas estipulado por el ROF constará de:

- Interpretar tres piezas del repertorio del curso.
- Una escala de las trabajadas durante el curso.

El ROF establece un máximo del 30% de ausencias, justificadas o injustificadas.

Pérdida de la evaluación continua

Consultar este mismo apartado de la página de la presente Programación Didáctica.

C- Recursos didácticos (técnica y repertorio)

El repertorio será seleccionado por cada profesor con carácter individualizado y exclusivo para cada alumno. De esta manera, se obtendrá un mayor rendimiento en el proceso de enseñanza- aprendizaje del alumno:

- Mateu, Emilio. La viola. Iniciación (todo el libro)
- Anderson, G. E. y Frost R. S., *All for strings, vol. I y II.*
- "Violin School (Suzuki)" Vol. I y II
- Mateu, Emilio. Escalas y arpeggios.
- Roig, Luis. Mi amiga la viola.
- Volmer, Berta. Bratschenschule Vol. 1
- Carse, A., Viola school of Progressive Studies
- Stradivari Vol I y II

V.- Procedimiento establecido para la recuperación de la asignatura

Consultar este mismo apartado de la página 19 de la presente Programación Didáctica.

VI- Pruebas de acceso

El alumnado que desee realizar la prueba de acceso a 2º curso de 1º ciclo de EE BB deberá presentar:

- Interpretar dos piezas del repertorio del curso anterior.
- DoM (una o dos octavas), ReM y SolM.

PRIMER CURSO

SEGUNDO CICLO ENSEÑANZAS BÁSICAS DE VIOLA

INDICE

I- Objetivos

II- Contenidos

III- Criterios de evaluación

IV- Procedimiento de evaluación

A.- Procedimiento ordinario (Criterios de calificación, Instrumentos de evaluación y Guía de calificaciones)

B.- Procedimiento para los alumnos que hayan superado el número de faltas establecidos en el ROF.

C.- Recursos didácticos (técnica y repertorio)

V- Recuperación de la asignatura.

VI- Pruebas de acceso.

I. Objetivos

- Desarrollar la técnica adquirida hasta el momento, teniendo siempre en cuenta la relajación y una correcta postura corporal
- Adquirir nuevos golpes de arco y desarrollar los aprendidos hasta ahora.
- Desarrollar la técnica de las dobles cuerdas.
- Dominar todas las formaciones de la mano izquierda.
- Interpretar estudios y obras con cambios de posición (hasta 3ª posición).
- Conocer y utilizar las digitaciones cromáticas en ejercicios fáciles.
- Tocar en público.
- Tocar estudios u obras de mediana duración de memoria.
- Continuar el trabajo sobre la afinación del instrumento.
- Trabajar la complejidad de la asignatura de Agrupaciones desde la clase de instrumento

II. Contenidos (secuenciados en trimestres)

TRIMESTRE I

- Trabajo de la afinación del instrumento.
- Repaso de las escalas estudiadas, ejercicios y repertorio.
- Iniciación a las escalas y arpeggios menores.
- Iniciación a los cambios de posición.
- Pasajes de especial dificultad que se estén trabajando en Agrupaciones Musicales.

TRIMESTRE II

- Estudio de la 3ª posición fija y con desplazamiento.
- Armónicos naturales con 4º dedo.
- Ejercicios de cambio de cuerdas.
- Estudio del trémolo.
- Pasajes de especial dificultad que se estén trabajando en Agrupaciones
- Trabajo sobre el repertorio del curso.

TRIMESTRE III

- Estudio de las dobles cuerdas de dificultad adecuada al nivel.
- Estudio de la afinación de grandes intervalos.
- Iniciación a la técnica del vibrato.
- Pasajes de especial dificultad que se estén trabajando en Agrupaciones
- Trabajo sobre repertorio del curso.

III. Criterios de Evaluación.

Los alumnos serán evaluados atendiendo a los siguientes criterios:

- **Mostrar en los estudios y obras la capacidad de autocorrección y de aprendizaje progresivo individual.** Este criterio pretende verificar que el alumno está adquiriendo hábitos correctos y eficaces de estudio en los que es capaz de aplicar las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** Mediante este criterio se valora el dominio que el alumno posee de la técnica y su capacidad para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada. Abarca los parámetros de coordinación (control muscular), precisión (en las notas, el tempo, el ritmo, las

dinámicas y la articulación), sensibilidad auditiva (en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento), comprensión de la forma, capacidad de respuesta al estilo, continuidad en la interpretación y fluidez.

- **Interpretar obras representativas de su nivel mostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de madurez de su personalidad artística. Abarca dos parámetros: el carácter musical y el sentido interpretativo. El carácter musical nace de la aplicación imaginativa de las diversas capacidades técnicas, de manera que se llegue a transmitir el carácter de las piezas al oyente. Por sentido interpretativo se entiende el nivel de conexión del intérprete con la partitura, que debe mostrarse de un modo evidente en su interpretación, por su grado de seguridad y convicción.
- **Interpretar en público, como solista y de memoria, obras representativas de su nivel mostrando seguridad y control de la situación.** Este criterio trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio del repertorio estudiado. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

IV.- Procedimiento de evaluación

A.- Procedimiento ordinario

Criterios de calificación

Consultar este mismo apartado de la página 17 de la presente Programación Didáctica.

Instrumentos de evaluación.

Consultar este mismo apartado de la página 17 de la presente Programación Didáctica.

Guía de calificaciones

Consultar este mismo apartado de la página 17 de la presente Programación Didáctica.

Mínimos exigibles

Control de los cambios de posición básicos.

Control de la tercera posición.

Armónicos naturales con cuarto dedo.

Escalas con arpeggios mayores y menores.

Control de las cuatro primeras formaciones de los dedos.

Continuar desarrollando los golpes de arco trabajados en el curso anterior: Detaché, legato, staccato, martelé.

Interpretar con solvencia tres piezas del repertorio del curso, una de ellas de memoria.

Al menos un estudio de dobles cuerdas.

Pérdida de la evaluación continua

Consultar este mismo apartado de la página 19 de la presente Programación Didáctica.

B.- Procedimiento para los alumnos que hayan superado el número de faltas de asistencia establecidos en el ROF

El examen para los alumnos que hayan superado el número máximo de faltas estipulado por el ROF constará de:

- Interpretar tres piezas del repertorio del curso.
- Tres escalas de las trabajadas durante el curso.

Pérdida de la evaluación continua

Consultar este mismo apartado de la página de la presente Programación Didáctica.

C.- Recursos didácticos (técnica y repertorio)

El repertorio será seleccionado por cada profesor con carácter individualizado y exclusivo para cada alumno. De esta manera, se obtendrá un mayor rendimiento en el proceso de enseñanza- aprendizaje del alumno. Este repertorio se extraerá del siguiente material.

- Mateu, Emilio. Escalas y arpegios.
- Anderson, G. E. y Frost R. S., *All for strings, vol. II y III*
- Volmer, Berta. Bratschenschule Vol. 1
- Mackay, Neil. Easy Position Tunes for Viola
- Schradieck, La Técnica de la Viola
- Suzuki Vol II y III
- Wolfhart op.45
- Carse Vol. 2 y 3
- Hofmann
- Sevcik
- Classens, L`alto Classique VolA
- Stradivari, Vol I, II y II

V.- Procedimiento establecido para la recuperación de la asignatura

Consultar este mismo apartado de la página 19 de la presente Programación Didáctica.

VI- Pruebas de acceso

El alumnado que desee realizar la prueba de acceso a 1º curso de 2º ciclo de EE BB deberá presentar:

- Dos piezas del repertorio del curso anterior.
- Fa Mayor en dos octavas.

SEGUNDO CURSO

SEGUNDO CICLO ENSEÑANZAS BÁSICAS DE VIOLA

INDICE

I- Objetivos

II- Contenidos

III- Criterios de evaluación

IV- Procedimiento de evaluación

A.- Procedimiento ordinario (Criterios de calificación, Instrumentos de evaluación y Guía de calificaciones)

B.- Procedimiento para los alumnos que hayan superado el número de faltas establecidos en el ROF.

C.- Recursos didácticos (técnica repertorio) V- Recuperación de la asignatura. VI- Pruebas de acceso.

Objetivos

Interpretar un repertorio básico de obras y estudios acordes con el nivel.

- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita un buen control de la afinación y una buena calidad sonora.
- Perfeccionamiento de los golpes de arco aprendidos
- Perfeccionar la técnica de la mano izquierda
- Aprender a ejecutar trinos y notas de adorno.
- Desarrollar la ejecución del vibrato.
- Introducción a los recursos estilísticos: Barroco, Romanticismo
- Tocar de memoria obras de las trabajadas durante el curso
- Trabajar la complejidad de la asignatura de Agrupaciones desde la clase de instrumento

II Contenidos (secuenciados en trimestres)

TRIMESTRE I

- Estudio de las posiciones y cambios de posición.
- Escalas y arpeggios de dos octavas con cambios de posición y trabajando diferentes golpes de arco.
- Estudio de trinos y notas de adorno.
-

Introducción al vibrato.

- Interpretación de una obra corta.
- Pasajes de especial dificultad que se estén trabajando en Agrupaciones

TRIMESTRE II

- Práctica de ejercicios y estudios con dobles cuerdas.
- Estudio y aplicación en estudios de nuevos golpes de arco
- Interpretación de una obra corta.
- Pasajes de especial dificultad que se estén trabajando en Agrupaciones

TRIMESTRE III

- Desarrollo de los golpes de arco conocidos.
- Estudio de ejercicios de dobles cuerdas con pequeños cambios de posición.
- Interpretación de una obra corta. Pasajes de especial dificultad que se estén trabajando en Agrupaciones

III. Criterios de Evaluación.

Los alumnos serán evaluados atendiendo a los siguientes criterios:

- **Mostrar en los estudios y obras la capacidad de autocorrección y de aprendizaje progresivo individual.** Este criterio pretende verificar que el alumno está adquiriendo hábitos correctos y eficaces de estudio en los que es capaz de aplicar las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** Mediante este criterio se valora el dominio que el alumno posee de la técnica y su capacidad para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada. Abarca los parámetros de coordinación (control muscular), precisión (en las notas, el tempo, el ritmo, las dinámicas y la articulación), sensibilidad auditiva (en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento), comprensión de la forma, capacidad de respuesta al estilo, continuidad en la interpretación y fluidez.
- **Interpretar obras representativas de su nivel mostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de madurez de su personalidad artística. Abarca dos parámetros: el carácter musical y el sentido interpretativo. El carácter musical nace de la aplicación imaginativa de las diversas capacidades técnicas, de manera que se llegue a transmitir el carácter de las piezas al oyente. Por sentido interpretativo se entiende el nivel de conexión del intérprete

con la partitura, que debe mostrarse de un modo evidente en su interpretación, por su grado de seguridad y convicción.

- **Interpretar en público, como solista y de memoria, obras representativas de su nivel mostrando seguridad y control de la situación.** Este criterio trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio del repertorio estudiado. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

IV.- Procedimiento de evaluación

A.- Procedimiento ordinario

Criterios de calificación

Consultar este mismo apartado de la página 17 de la presente Programación Didáctica.

Instrumentos de evaluación

Consultar este mismo apartado de la página 17 de la presente Programación Didáctica.

Guía de calificaciones

Consultar este mismo apartado de la página 17 de la presente Programación Didáctica.

Mínimos exigibles

Control básico de la segunda y la tercera posición aplicado en obras, escalas y estudios.

Ejecución de trinos y algunas notas de adorno.

Dominio de las 5 formaciones de la mano izquierda.

Al menos un estudio de dobles cuerdas

Ejecución de los golpes de arco básicos con cierta solvencia.

Interpretar tres piezas del repertorio del curso de diferentes estilos, al menos una de memoria.

Tres escalas en dos octavas con cambio de posición.

Pérdida de la evaluación continua

Consultar este mismo apartado de la página 19 de la presente Programación Didáctica.

B.- Procedimiento para los alumnos que hayan superado el número de faltas de asistencia establecidos en el ROF

El examen para los alumnos que hayan superado el número máximo de faltas estipulado por el ROF constará de:

- Tres piezas del repertorio del curso de diferentes estilos.
- Tres escalas en dos octavas con cambio de posición.

Pérdida de la evaluación continua

Consultar este mismo apartado de la página de la presente Programación Didáctica.

C.- Recursos didácticos (técnica y repertorio)

El repertorio será seleccionado por cada profesor con carácter individualizado y exclusivo para cada alumno. De esta manera, se obtendrá un mayor rendimiento en el proceso de enseñanza- aprendizaje del alumno. Este repertorio se extraerá del siguiente material.

- “ 36 Estudios” Kayser
- “Concierto re menor" Vivaldi
- “Sonata” Pepusch.
- Conciertos, Seitz
- “Sonata do M” Marcello
- Wohlfahrt. 60 Estudios
- Estudios de dobles cuerdas, Polo
- Estudios de dobles cuerdas melódicas, Hoffman
- Dobles cuerdas, Trott
- Schradiek : ejercicios para el desarrollo de la articulación y velocidad de los dedos.

- Suzuki Vol. 3 y 4
- Carse 2 y 3
- Stradivari Vol2 y 3
- L’alto Classique B

V.- Procedimiento establecido para la recuperación de la asignatura

Consultar este mismo apartado de la página 20 de la presente Programación Didáctica.

VI- Pruebas de acceso

El alumnado que desee realizar la prueba de acceso a 2º curso de 2º ciclo de EE BB deberá presentar:

- Dos piezas del repertorio del curso anterior.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1.-INTRODUCCIÓN

La estructura y ordenación de las Enseñanzas Profesionales de Música se fundamentan en el estudio profesional de una especialidad instrumental, que actúa como eje vertebrador del currículo, y se complementa con la finalidad preparatoria de proporcionar una formación previa para acceder a los estudios de especialización de las Enseñanzas Superiores de Música.

En su conjunto, el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música persigue garantizar una instrucción que proporcione el nivel de expresión artística propio de unos estudios especializados, destinados a aquellos alumnos y alumnas que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ello.

Las asignaturas que componen las Enseñanzas Profesionales de Música han de combinar, de forma equilibrada, el conocimiento teórico con las técnicas de interpretación y con los principios estéticos y artísticos inherentes al fenómeno musical, todo ello en el marco de las demandas que plantea la sociedad actual.

La metodología educativa en las Enseñanzas Profesionales de Música ha de estimular el desarrollo de la personalidad y de la sensibilidad del alumnado, fomentar su creatividad artística y favorecer el máximo desarrollo posible de sus aptitudes y capacidades musicales y personales. Para ello, se deben facilitar contextos y situaciones de aprendizaje que supongan un marco adecuado para la observación de técnicas, elementos y procesos propios de la música, así como para la utilización de las experiencias y los conocimientos ya adquiridos previamente.

Las Enseñanzas Profesionales de Música pretenden garantizar una sólida formación no sólo en aquellos aspectos puramente prácticos del dominio de las distintas técnicas instrumentales, sino también en aquellos aspectos inherentes al hecho musical en sus facetas históricas, culturales, estéticas y psicológicas. Con ello se pretende favorecer el carácter humanista que exige la formación integral del músico.

Las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música.

2.-OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

1. *Habituar a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
2. *Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*
3. *Analizar y valorar la calidad de la música.*
4. *Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
5. *Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
6. *Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
7. *Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*
8. *Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.*
9. *Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.*

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) *Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*
- b) *Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
- c) *Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*

- d) *Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.*
- e) *Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.*
- f) *Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.*
- g) *Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencia propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
- h) *Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.*
- i) *Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
- j) *Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.*
- k) *Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
- l) *Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.*
- m) *Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*

4.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ASIGNATURAS DE CUERDA-ARCO EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

La enseñanza de Viola en las enseñanzas profesionales de música, tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. *Adquirir todas las capacidades técnicas instrumentales necesarias para la interpretación de las obras programadas para cada nivel.*
2. *Conocer el repertorio de solista y de grupo, de su instrumento dentro del panorama de las diferentes épocas y estilos.*

3. *Adquirir un criterio interpretativo propio, a través del conocimiento de las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, del hábito de escuchar música y de los conocimientos adquiridos en clase.*
4. *Aplicar, con una autonomía progresivamente mayor, los conocimientos formales, armónicos e históricos, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.*
5. *Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad progresivamente mayor, de acuerdo con el nivel en que se halle el alumno o la alumna.*
6. *Adquirir y aplicar, progresivamente, herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.*
7. *Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.*
8. *Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media.*
9. *Fomentar, poco a poco, la autocorrección y la autocrítica en la práctica instrumental, desarrollando sistemas para solucionar las dificultades de forma autónoma.*
10. *Desarrollar en el alumnado técnicas de estudio correctas y eficaces.*
11. *Desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento.*
12. *Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*
13. *Participar en audiciones, conciertos y actividades musicales y culturales, que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música a otros.*
14. *Reconocer y evaluar las aportaciones de la música en el desarrollo de las personas, apreciar la importancia de la formación musical y utilizar en las actividades cotidianas los valores y actitudes propios de la sensibilidad y el pensamiento artístico.*
15. *Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.*

5.-CONTENIDOS GENERALES DE LOS INSTRUMENTOS DE CUERDA FROTADA EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.

- Desarrollo de la velocidad y de una buena articulación de la mano izquierda.
Desarrollo de la velocidad del arco.
- Perfeccionamiento de todas las arcadas (detaché, staccato, spiccato, bariolage, saltillo, ...).
- Armónicos naturales y artificiales.
- El vibrato y su aplicación expresiva.
- Mantener una correcta postura con el instrumento, tanto del cuerpo, como de brazos, manos y dedos.
- La calidad sonora.
- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- Conocimiento del autor, obra y estilo. Análisis formal y armónico básico de las obras.
- Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la relación de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a vista.
Práctica de la improvisación.
- Conocimiento y empleo correcto de una terminología musical referida a intensidades (p, f, ff,...), aspectos técnicos (staccato, spiccato,...), aspectos rítmicos y de tempo (ritenuto, retardando, accelerando,...). Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Práctica de conjunto: dúos con otras violas o con piano.

5.1 Educación en valores y contenidos de carácter transversal

En diversos lugares de la normativa vigente se hace mención a diferentes aspectos en referencia a la educación en valores y a los contenidos de carácter transversal. En esta programación didáctica se incluirán referencias a dichos valores, respondiendo a la naturaleza propia de nuestra especialidad.

En la LEA (Ley de Educación de Andalucía), la educación en valores, mencionada también como contenidos de carácter transversal porque atraviesan todo el currículum, son temáticas que deben estar presentes en todo momento durante los procesos de enseñanza-aprendizaje de la especialidad de Viola. Se trata de contenidos implícitos, relacionados con las actitudes y los valores de las sociedades democráticas.

Se mencionan como valores cívicos propios del sistema educativo: democracia, justicia, tolerancia, solidaridad y respeto por el medio ambiente. Se añaden la inclusión del acervo cultural andaluz, la educación vial y la educación para el consumo. Se añaden también:

convivencia democrática, participación, no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres. En otro momento se suman como elementos transversales los derechos humanos, las libertades fundamentales, los valores de responsabilidad en libertad y democracia, los valores de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la vida saludable y deportiva, la salud laboral, el respeto a la interculturalidad y a la diversidad.

Respecto a la inclusión de la cultura andaluza y del entorno del centro, el Artículo 40 de la LEA dice: “El currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal”.

En el *DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía*, se dice que “las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música” (artículo 3.2).

En referencia a los valores, la *ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*, dice lo siguiente: “El disfrute y el aprecio de la música como arte y vehículo etéreo de sensaciones, la creatividad, la vivencia de experiencias gratificantes en común con otros niños y niñas, el conocimiento de nuevas culturas y épocas a través de la música, etc., deben usarse como elementos motivadores. Así, se formarán buenos instrumentistas, pero, además, se contribuirá a la formación de personas íntegras, cuyas cualidades fundamentales sirvan para forjar una sociedad del siglo XXI más tolerante, más justa, más sensibilizada ante los demás y con valores. Entre estos últimos tenemos algunos claros ejemplos aplicables a nuestras aulas como son: la constancia, el entusiasmo, la responsabilidad, la búsqueda de la calidad, la reflexión, la transigencia por el bien común, etc. Estos servirán, no sólo para utilizarlos durante el periodo de formación musical inicial, sino a lo largo de sus vidas” (introducción a los instrumentos).

En el *DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía*, se dice que “Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo (...)” (Artículo 3).

La música, debido a su doble aspecto de ciencia y arte, contribuye al desarrollo en el plano intelectual como modo de expresión personal e interrelación con los demás. Posee un gran potencial en el desarrollo del equilibrio personal y la formación de hábitos de escucha, tolerancia y respeto hacia los demás y hacia el entorno. En este sentido, la ley educativa actual plantea la educación en valores desde todas las actividades del centro, partiendo del planteamiento de los contenidos o ejes transversales que, sin adjudicarse a ninguna disciplina concreta, es necesario que estén presentes en el currículo para alcanzar la formación integral de la persona. Estas cualidades intrínsecas de la práctica y el conocimiento de la música se concretan del siguiente modo:

- Desarrollo de la convivencia y la colaboración por medio de la aceptación y el reconocimiento de los demás a través del fomento de las actividades grupales y mejora del conocimiento de otras culturas a través de su música.
- Establecimiento de hábitos de higiene física y mental, ya que fomenta un desarrollo personal equilibrado, la creación de nuevas vías de comunicación y la tendencia a perseguir la consecución de un entorno que contribuya al bienestar. El primer aspecto se cuida de manera específica en los contenidos que hacen

referencia a la educación de la voz, la corrección postural y/o la actividad física asociada a la práctica de la música (calentamiento, estiramientos...). De manera global, la música contribuye también al equilibrio personal en la medida en que se fomenta la comunicación y se canaliza el desarrollo de la expresividad, ahondando en el propio conocimiento y aceptación.

- Fomento de la igualdad. Esta programación no da cabida a ningún tipo de discriminación de ninguna clase. Se prestará especial atención a la igualdad de oportunidades para todos.
- Adquisición de criterios para el consumo responsable. En cuanto al consumo de productos musicales, es importante que el alumnado adquiera progresivamente criterios de optatividad y de calidad que le permitan consumir de forma libre y razonada.
- Fomento de la educación ambiental. Entre otras cosas, es necesario concienciar al alumnado frente a la presencia indiscriminada y abusiva del sonido en el entorno, fomentando la formación de una actitud consciente y crítica.
- Fomento y difusión de la cultura andaluza y del entorno por medio de repertorios adecuados y actividades específicas.

5.2 Cultura andaluza

Siguiendo lo que dice el Título II de la LEA respecto al fomento de la cultura andaluza (se habla de “la inclusión del acervo cultural andaluz”), en esta programación se fomentará la inclusión de repertorio andaluz o de inspiración andaluza en la medida de las posibilidades de cada nivel; también se colaborará con el centro en todas aquellas actividades relacionadas con el fomento de la cultura andaluza y del entorno particular del centro.

6.-CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES

1. Utilizar y adecuar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.* Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.* Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

6. *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.* Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. *Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.* Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran.* Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.

9. *Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.* Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. *Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.* Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística. La evaluación continua la realiza el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerce la tutoría. El profesor o la profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma en función de los datos que vaya recabando a través de los diversos instrumentos que se utilizan (observación directa, diario de clase, pruebas, audiciones, entrevista personal, cuaderno del alumno, actitud...).

Esto supone que la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para esta especialidad.

7.-ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

Se deberán de conocer, respetar y valorar las diferencias individuales y culturales de los alumnos y evitar cualquier tipo de discriminación. Promover valores de respeto, solidaridad, igualdad, dignidad y tolerancia hacia toda clase de diferencias. Aceptar y asumir la pluralidad del alumnado y poner en marcha el consiguiente conjunto de mecanismos compensadores y de ajuste del currículum a las situaciones individuales para garantizar el acceso a los contenidos y objetivos básicos, tal y como se plantea en el Decreto 127/94 artículo 11.

La Ley de Educación de Andalucía (LEA) en su artículo 113 establece que la educación se regirá por los principios de normalización, inclusión educativa y social, entendiéndose por alumnado con necesidades educativas especiales a los que requieren, temporal o permanentemente, apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de la discapacidad o trastornos graves de conducta. Entre ellas encontramos: alumnado con sobredosis intelectual, alumnado con discapacidad psíquica, física, cognitiva o sensorial. Así mismo precisarán acciones de carácter compensatorio alumnos provenientes de otras culturas y los que se incorporen de forma tardía al sistema educativo. También en el artículo 119 se establecen las adaptaciones de las diferentes pruebas de acceso a enseñanzas o para la obtención de titulaciones que se recogen en la citada Ley.

8.-CRITERIOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Permitirán materializar a nivel de aula una adecuada atención a la diversidad constituyendo la individualización máxima de un proceso educativo:

- Trabajar con materiales curriculares abiertos y flexibles, que planteen diversas estrategias.
- Tener en cuenta las diferencias individuales y de grupo que se detecten en la evaluación inicial: los intereses de los niños, el contacto que han tenido con la materia, las destrezas adquiridas, etc.
- Respetar el ritmo de aprendizaje de cada alumno.
- Diversificar las actividades para lograr los objetivos, recurriendo a diferentes métodos. Adaptación didáctica a la diversidad, es decir, la elección de un repertorio adecuado al alumno en cuestión, la variación de la metodología general para conseguir mejores resultados en el alumno.

- Personalizar en lo posible la acción educativa a ciertas particularidades.
- Plantear actividades de dificultad variada, e integrar al alumno en la más apropiada a su nivel.
- Fomentar la pedagogía del éxito, valorando los pequeños logros de cada uno.
- Potenciar el trabajo de las actitudes para lograr el respeto de todos.

Implantar actividades de refuerzo. Primero se analizarán las carencias específicas, para después adaptar la dificultad a las capacidades objetivas del alumno (se garantiza motivación y progreso). Las actividades de refuerzo implicarán un cambio de obras o estudios o directamente un cambio de metodología.

9.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Consideramos actividades complementarias y extraescolares, aquellas, que complementan las propias de la docencia y del desarrollo del currículo del específico de nuestra asignatura.

Consideraremos como actividades posibles a desarrollar durante el curso las siguientes:

- Participación activa, como intérpretes, en eventos culturales sea en grupo o individualmente, dentro o fuera del Conservatorio (conciertos, festivales, etc)
- Asistencia como espectadores a Conciertos, representaciones teatrales, exposiciones, conferencias u otras manifestaciones culturales que se consideren de interés para desarrollo integral de la personalidad artística de nuestros alumnos.
- Visitas a museos, bibliotecas, Escuelas de Bellas Artes, Arte Dramático, etc. que completen los conocimientos teóricos prácticos, históricos, humanísticos y artísticos de nuestros alumnos
- Intercambios con otros conservatorios o escuelas de música.
- Otras actividades consideradas de interés para la asignatura.

Estas actividades se realizarán preferentemente fuera del horario lectivo, salvo que no se encuentre otro horario disponible, siendo indispensable para su realización la colaboración de los órganos competentes del organigrama del conservatorio para estos casos (CCP, Departamento de Cuerdas, Consejo Escolar así como la Junta Directiva, en especial el Secretario de la misma.

Cuando estas actividades requieran la salida del Centro, será necesaria la conformidad de los Padres o Tutores de los alumnos menores de edad, realizadamediante autorización firmada.

Estas actividades podrán irse programando a lo largo del curso, en función de las oportunidades que vayan surgiendo y en ningún caso es nuestra intención que supongan una carga excesiva para los alumnos, intentando aprovechar fechas idóneas para su realización.

Para acceder tanto a las Salas de Audiciones o al Salón de Actos, la entrada del público se hará de forma escalonada. El personal de conserjería permitirá el acceso al centro 10 minutos antes de las audiciones.

2.- PROGRAMACIÓN POR CURSOS

PRIMER CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

INDICE

I- Objetivos

II- Contenidos

III- Criterios de evaluación

IV- Procedimiento de evaluación

A. Procedimiento ordinario (instrumentos, registros, criterios de calificación, mínimos exigibles).

B. Procedimiento para los alumnos que hayan superado el número de faltas establecido en el ROF (contenido de la prueba)

C. Prueba extraordinaria de septiembre (instrumentos, registros, criterios de calificación, mínimos exigibles).

D. Recursos didácticos (técnica y repertorio).

V- Recuperación de la asignatura.

VI- Pruebas de acceso.

I. **OBJETIVOS**

α) Despertar el interés por el contenido histórico y musical del instrumento a través de la interpretación de obras de distintos estilos.

β) Tomar conciencia de la importancia de una buena postura corporal durante la práctica instrumental.

χ) Practicar recursos expresivos inherentes a la interpretación musical: dinámicas, vibrato, armónicos, cambios de posición hasta 5º.

δ) Desarrollar el estudio de escalas y arpeggios de dos y tres octavas en varias tonalidades de acuerdo con el nivel.

ε) Trabajar los factores que influyen en la calidad sonora: velocidad, punto de contacto, peso.

φ) Conocer los distintos golpes de arco, así como su aplicación en el estudio de obras y estudios: martelé, detaché, legato, staccato, spiccato.

γ) Practicar el estudio de las dobles cuerdas y acordes.

- η) Desarrollar hábitos correctos y eficaces de estudio que garanticen el éxito en el estudio individual
- ι) Trabajar la complejidad de las asignaturas de orquesta y cámara desde la clase de instrumento.

II. CONTENIDOS

- Prácticas de ejercicios de relajación y control muscular
- Escalas y arpeggios
- Consolidación la técnica adquirida
- Ampliación el conocimiento de las posiciones 1º a 5º.
- Estudio y desarrollo de los diferentes golpes de arco: martelé, detaché, legato, spiccato, saltillo, staccato.
- Control de la afinación en todas las posiciones
- Estudio de las dobles cuerdas y acordes
- Recursos expresivos como el vibrato y la distribución del arco
- Calidad y control del sonido: relación entre el punto de contacto, peso, velocidad y su resultado en la calidad sonora.
- Estudio de los distintos mecanismos de los dedos de la mano izquierda.
- Estudio del repertorio de las distintas épocas y estilos.
- Trabajo de la memoria
- Desarrollo de hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Uso de la dinámica en la interpretación.
- Armónicos naturales.
- Pasajes de especial dificultad que se estén trabajando en orquesta y cámara

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

1º trimestre

- Correcta posición del cuerpo, viola y arco
- Relajación corporal
- Calidad y control del sonido: relación entre el punto de contacto, peso, velocidad y su resultado en la calidad sonora.
- Estudio y desarrollo de los diferentes golpes de arco: martelé, detaché, legato.
- Estudio de las dobles cuerdas y acordes
- Desarrollo de hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Estudio de los distintos mecanismos de los dedos de la mano izquierda.

- Inicio en los recursos expresivos como el vibrato y la distribución del arco
- Ampliación del conocimiento de las posiciones 1º a 4º.
- Escalas y arpeggios
- Uso de la dinámica en la interpretación.
- Armónicos naturales.
- Estudio del repertorio de las distintas épocas y estilos.
- Trabajo de la memoria

2º trimestre

- Continuación del vibrato
- Trabajo de los cambios de posición hasta 4º.
- Trabajo de las dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro sonidos
- Continuación del estudio y desarrollo de los diferentes golpes de arco: staccato, spiccato.
- Trabajo de la calidad del sonido atendiendo a la afinación y distribución del arco
- Uso de la dinámica en la interpretación
- Desarrollo de hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Estudio de los distintos mecanismos de los dedos de la mano izquierda.
- Uso de la dinámica en la interpretación.
- Armónicos naturales.
- Estudio del repertorio de las distintas épocas y estilos.
- Trabajo de la memoria

3º trimestre

- Continuación en la calidad y control del sonido: relación entre el punto de contacto, peso, velocidad y su resultado en la calidad sonora.
- Estudio y desarrollo de los diferentes golpes de arco: martelé, detaché, legato, staccato y spiccato.
- Continuación del estudio de las dobles cuerdas y acordes
- Desarrollo de hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Continuación del estudio de los distintos mecanismos de los dedos de la mano izquierda.
- Ampliación de los recursos expresivos como el vibrato y la distribución del arco
- Ampliación el conocimiento de las posiciones 1º a 5º.
- Escalas y arpeggios
- Uso de la dinámica en la interpretación.
- Armónicos naturales.

- Estudio del repertorio de las distintas épocas y estilos.
- Trabajo de la memoria

Nota importante:

Esta distribución de contenidos por trimestres es de carácter meramente orientativo puesto que todos los aspectos del aprendizaje del instrumento están intrínsecamente relacionados entre sí y no es posible entenderlos de forma aislada. Por tanto, aunque se trabajen más específicamente en un momento determinado, se desarrollarán y evaluarán todos ellos a lo largo de todo el curso así como los contenidos actitudinales: *“Respeto al profesor/a y a los compañeros/as. Interés por la viola, la clase y los logros obtenidos. Sensibilidad por la música y esfuerzo por superarse. Capacidad de concentración, memorización y corrección en el trabajo en clase. Ordenación del trabajo y estudio cotidiano, fijación de un horario de estudio. Puntualidad en clase. Comprensión y asimilación de la actuación ante el público. Responsabilidad en los materiales (libros, viola, etc.) Participación en las actividades propuestas y mantenimiento y cuidado del instrumento y el resto de material”* que se trabajarán en cada trimestre.

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Interpretar en público un programa adecuado al nivel demostrando capacidad comunicativa, artística y manteniendo la concentración.
- Adoptar una correcta posición corporal en relación al instrumento.
- Mostrar un progreso de la autonomía personal en la resolución de problemas técnicos e interpretativos
- Interpretar obras de distintas épocas y estilos
- Mostrar control y dominio de la técnica trabajada durante el curso: escalas, dobles cuerdas cambios de posiciones, etc.
- Demostrar capacidad interpretativa, utilizando recursos expresivos (dinámicas, vibrato, cambios de posición hasta 5º, etc.)
- Demostrar hábitos de estudio correctos y eficaces
- Demostrar capacidad para interpretar de memoria.
- Mostrar una actitud positiva e interesada ante la asignatura.
- Mostrar un progreso de la autonomía personal en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

IV.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

A.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO

60% de la calificación	30% de la calificación	10% de la calificación
Trabajo diario en el aula	Exámenes técnicos: escalas, estudios y repertorio	Audición en público*

***En el caso de la no realización justificada del mínimo de dos audiciones estipuladas, los porcentajes serán: 60% trabajo de aula y 40% exámenes.**

*** El alumno debe permanecer durante la totalidad de la audición y no sólo durante el tiempo de su interpretación, de darse el caso, perdería el derecho al 10% estipulado.**

Los resultados de la evaluación se expresarán a través de calificaciones numéricas que utilizarán la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

La 3º Evaluación tendrá carácter de Evaluación Final. La 1ª y 2ª Evaluación aplicarán este mismo procedimiento de evaluación y tendrán únicamente un valor informativo sobre el desarrollo del aprendizaje y las actividades realizadas por el alumno o la alumna.

Guía de calificaciones

9-10

Interpretación realizada con gran fluidez y seguridad técnica

Atención a las dinámicas y el fraseo

Control del sonido y la afinación

Tempo convincente desde el punto de vista musical

Excelente afinación

Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra

7-8

Interpretación realizada con seguridad técnica

Evidencia de control del sonido y la afinación

Tempo adecuado y mantenido

Uso correcto de las dinámicas y el fraseo

Capacidad de respuesta al estilo

5-6

Seguridad general en las notas y el ritmo

Técnicamente adecuado

Sentido razonable de la continuidad

Rápida recuperación de cualquier tropiezo

4

Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general

Falta de continuidad
Pobre recuperación de los tropiezos
Errores en la afinación y el ritmo
Sonido pobre
Evidencia de falta de preparación
Limitaciones en el uso de recursos
musicales 2-3
Serias dificultades con las notas y/o el ritmo
Interrupciones frecuentes
Seria falta de control del sonido
Tan sólo algunos pasajes dominados
Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte
Técnicamente inadecuado

1.

No se presenta trabajo alguno

MÍNIMOS EXIGIBLES

Además de la aplicación de los criterios de evaluación arriba indicados, será requisito imprescindible por parte del alumnado:

- Asistencia a dos audiciones durante el curso
- Buena colocación del instrumento y el cuerpo
- Control sobre el arco. Distribución y conducción, golpes de arco.
- Sensibilidad auditiva en aspectos relacionados con la afinación del instrumento
- Conocimiento y práctica de los aspectos relacionados con la calidad sonora: punto de contacto, peso y velocidad.
- Coordinación correcta entre ambos brazos y manos
- Trabajo de memoria de al menos una obra o estudio.
- Uso de dinámicas, vibrato, cambios de posiciones (hasta 5º) y dobles cuerdas.
- Interpretar dos estudios con diferentes dificultades técnicas por trimestre, una obra o movimiento de distintos estilos.
- Tres escalas con sus arpeggios de memoria: escalas en dos octavas en posición fija, escalas en una octava en una cuerda con cambios a 3ª y 5ª posición.

La evaluación continua la realizará el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerce la tutoría. El profesor o la profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma en función de los datos que vaya recabando a través de los diversos instrumentos que se utilizan (observación directa, diario de clase, pruebas, audiciones, entrevista personal, cuaderno del alumno, actitud...).

Esto supone que la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para esta especialidad.

Pérdida de la evaluación continua

Cabe señalar que las enseñanzas artísticas no tienen la consideración de enseñanzas obligatorias, y la no asistencia reiterada a clases, podría implicar que no se pueda llevar a cabo la evaluación continua del alumnado, sin que por ello se pierda el derecho a la evaluación en ese caso particular.

En esta programación, siguiendo el Plan de Centro, se determina que cuando las faltas de asistencia sean superiores al 20% de las horas lectivas y no sean justificadas se perderá el derecho a la evaluación continua dentro del trimestre en el que se produzca, pudiéndose recuperar dicha evaluación continua si la asistencia se regulariza en el trimestre siguiente. En caso de no ser así, se pierde el derecho a la evaluación continua, y la evaluación se llevará a cabo por medio de exámenes y/o audiciones, donde el alumnado demuestre dominio suficiente de la materia (ver criterios mínimos).

B.-PROCEDIMIENTOS PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN SUPERADO EL NUMERO DE FALTAS ESTABLECIDOS EN EL ROF.

Contenido, Criterios de Evaluación y Criterios de Calificación de la prueba a la que deberán presentarse aquellos alumnos que por haber superado el número de faltas de asistencia establecido en el Art.56 del Reglamento de Régimen Interior no se les puede aplicar el Procedimiento de Evaluación Continua.

Contenido de la prueba:

- Escala en una octava en una cuerda y una o dos octavas posición fija.
- Interpretar tres de las piezas del programa de estilos contrastantes y alguna de ellas de memoria.
- Tres estudios a elegir de entre: Kreutzer, Mackay, Mary Cohen: Technique takes off, B. Volmer vol. 1, Laine: Methode d'alto vol. 2. Al menos uno de dobles cuerdas obligatorio: Hofmann, Trott.

Queda a criterio del tribunal la ejecución total o parcial del programa completo o parte del mismo.

El resultado de la prueba se expresará a través de calificación numérica utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positiva la calificación igual o superior a 5 y negativa la inferior a 5.

Criterios de evaluación:

Se aplicarán los criterios de evaluación descritos anteriormente en su apartado correspondiente.

C.- PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Contenido de la prueba:

- Escala en una octava en una cuerda y dos octavas posición fija.
- Interpretar tres de las piezas del programa de estilos contrastantes y alguna de ellas de memoria.
- Tres estudios a elegir de entre: Kreutzer, Mackay, Mary Cohen: Technique takes off, B. Volmer vol. 1, Laine: Methode d'alto vol. 2. Al menos uno de dobles cuerdas obligatorio: Hofmann, Trott.

Queda a criterio del tribunal la ejecución total o parcial del programa completo o parte del mismo.

El resultado de la prueba se expresará a través de calificación numérica utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positiva la calificación igual o superior a 5 y negativa la inferior a 5.

Criterios de evaluación:

Se aplicarán los criterios de evaluación descritos anteriormente en su apartado correspondiente.

D.- RECURSOS DIDÁCTICOS (técnica y repertorio)

El profesor escogerá según el alumno el material pedagógico que crea conveniente en cada momento intentando que éste consiga un avance lógico y progresivo.

Así mismo, se podrán trabajar durante el curso obras y estudio de dificultad similar, así como todo el material que el profesor considere necesario para la consecución de los objetivos marcados.

ESTUDIOS:

- COHEN, Technique Takes Off
- HOFFMANN. Estudios Op. 86
- KAYSER, 36 estudios, Op. 20
- KREUTZER, 42 estudios
- MACKAY, Easy Position Tunes
- MACKAY, Position Changing for the viola
- LAINE, Método recopilatorio de estudios vol. 1
- SITTE. Estudios de dobles cuerdas Op. 32

- VOLMER, Escuela de la viola v. 2
- WOLFAHRT, 60 estudios, Op.45

ESCALAS Y MECANISMO

- DANCLA
- MATEU, La viola: escalas y arpeggios
- ROIG. Cambios de posición.
- SCHRADIECK, Escuela de técnica de viola
- SEVCIK Op. 1, 2, 3.

OBRAS

- ALFARAS, Stradivari vol 3
- BACH J.S, Suite nº1
- BRIDGE, Cuatro Canciones
- FIOCCO, Allegro
- HAENDEL. L'Harmonieux Forgeron
- KLENGEL, PAUL, Recopilatorio
- ROCHE & DOURY, Concertinetto Nº 4 y Nº5
- SEITZ, Concierto Nº 2
- MARCELLO. Sonata en Mi m
- MENDELSSOHN, Souvenir
- MOZART, Valse favorite
- MOZART, Andante
- MOZART, Ariette
- SEITZ, Concierto Nº 2
- SEITZ. Concierto nº 5
- TELEMANN, concierto en sol M
- TELEMANN, sonata en la menor para viola de gamba
- SUZUKI, Vol4 y 5

V.- PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA.

Aquellos alumnos que obtengan calificación negativa en las dos primeras evaluaciones recuperarán la materia en la evaluación siguiente.

La recuperación de la asignatura con calificación negativa en la Evaluación Final de junio se realizará en las pruebas de septiembre. El profesor establecerá el programa de

estudios y obras que el alumno deberá presentar a esta prueba. El programa incluirá estudios de diferentes características técnicas y de obras de distintas épocas y estilos incluidas en la programación docente del curso.

Aquellos alumnos que promocionen de curso con la asignatura de viola pendiente, recuperarán la asignatura en la clase del curso siguiente. Los alumnos podrán recuperar la asignatura pendiente en cualquiera de las evaluaciones del siguiente curso, cuando así lo determine el profesor y lo comunique a la Junta de Evaluación.

VI.- PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Para todo lo relacionado con las pruebas de acceso a Enseñanza Profesional, tanto para el primer curso como cursos intermedios, consultar el Tablón Oficial de Anuncios del Centro y la página web del Conservatorio Profesional “Manuel Carra “.

El examen tendrá lugar durante el tercer trimestre y constará de la interpretación de tres piezas de estilo contrastante (pudiendo ser una de ellas un estudio) de las cuales una deberá ser de memoria. Los alumnos que se presenten a pruebas de acceso deberán entregar al tribunal tres copias de las obras que presentan a la prueba.

SEGUNDO CURSO **ENSEÑANZA PROFESIONAL**

INDICE

I- Objetivos

II- Contenidos

III- Criterios de evaluación

IV- Procedimiento de evaluación

a- Procedimiento ordinario (instrumentos, registros, criterios de calificación, mínimos exigibles).

b- Procedimiento para los alumnos que hayan superado el número de faltas establecidos en el ROF (contenido de la prueba)

c- Prueba extraordinaria de septiembre (instrumentos, registros, criterios de calificación, mínimos exigibles).

d- Recursos didácticos (técnicas y repertorio).

V- Recuperación de la asignatura.

VI- Pruebas de acceso.

I. OBJETIVOS.

- a. Despertar el interés por el contenido histórico y musical del instrumento
- b. Desarrollar las destrezas para mejorar los cambios hasta 6ª posición con el perfeccionamiento de los anteriores.
- c. Desarrollar el estudio de escalas y arpeggios de dos y tres octavas en varias tonalidades de acuerdo con el nivel.
- d. Afianzar el control en la ejecución musical y la memoria musical.
- e. Perfeccionar golpes de arco aprendidos y profundizar en los demás.
- f. Continuar con el estudio de dobles cuerdas
- g. Afianzar el dominio del vibrato.
- h. Desarrollar con dominio la distribución, conducción y emplazamiento del arco en relación con la amplitud de sonido, la respiración y el fraseo.
- i. Perfeccionar unos hábitos de estudios correctos y eficaces
- j. Desarrollar con dominio la velocidad de la mano izquierda en combinación con la mano del arco.
- k. Trabajar la complejidad de las asignaturas de orquesta y cámara desde la clase de instrumento

II. CONTENIDOS

- Cambios de posición: 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª posición y sus combinaciones.
- Relación entre el cuerpo y el instrumento. Colocación del instrumento.
- Educación del oído a la afinación y de la calidad de sonido.
- Introducción a las escalas en tres octavas
- Afianzamiento de la quinta posición
- Afianzamiento de las dobles cuerdas
- Afianzamiento de la velocidad.
- Control de la técnica de la mano izquierda en combinación con la mano del arco.
- Dominio en los cambios de cuerda y de arco.
- Dominio de la técnica básica del arco: golpes de arco (práctica del spiccato, legato en diferentes partes del arco, détaché y martelé en la parte superior del arco).
- Armónicos naturales.
- Desarrollo del mecanismo de los dedos de la mano izquierda.
- Desarrollo del vibrato.
- Respiración y fraseo.
- Control de la ejecución musical.
- Trinos y notas de adorno.
- Correcta distribución, conducción y emplazamiento del arco.
- Amplitud del sonido.
- Memoria musical.
- Pasajes de especial dificultad que se estén trabajando en orquesta y cámara.

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

1º Trimestre

- Cambios de posición: 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª posición y sus combinaciones.
- Relación entre el cuerpo y el instrumento. Colocación del instrumento.
- Educación del oído a la afinación y de la calidad de sonido.
- Escalas en tres octavas y arpeggios
- Afianzamiento de la quinta posición.
- Afianzamiento de las dobles cuerdas.

2º Trimestre

- Refuerzo de la quinta posición.
- Afianzamiento de la velocidad.
- Control de la técnica de la mano izquierda en combinación con la mano del arco.
- Dominio en los cambios de cuerda y de arco.
- Dominio de la técnica básica del arco: golpes de arco (práctica del spiccato, legato en diferentes partes del arco, détaché y martelé en la parte superior del arco).

3º Trimestre

- Armónicos naturales.
- Desarrollo del mecanismo de los dedos de la mano izquierda.
- Desarrollo del vibrato.
- Respiración y fraseo.
- Control de la ejecución musical.
- Trinos y notas de adorno.
- Correcta distribución, conducción y emplazamiento del arco.
- Amplitud del sonido.
- Memoria musical.

Nota importante:

Esta distribución de contenidos por trimestres es de carácter meramente orientativo puesto que todos los aspectos del aprendizaje del instrumento están intrínsecamente relacionados entre sí y no es posible entenderlos de forma aislada. Por tanto, aunque se trabajen más específicamente en un momento determinado, se desarrollarán y evaluarán todos ellos a lo largo de todo el curso así como los contenidos actitudinales: *“Respeto al profesor/a y a los compañeros/as. Interés por la viola, la clase y los logros obtenidos. Sensibilidad por la música y esfuerzo por superarse. Capacidad de concentración, memorización y corrección en el trabajo en clase. Ordenación del trabajo y estudio cotidiano, fijación de un horario de estudio. Puntualidad en clase. Comprensión y asimilación de la actuación ante el público. Responsabilidad en los materiales (libros, viola, fichas, etc.) Participación en las actividades propuestas y Mantenimiento y cuidado del instrumento y el resto de material”* que se trabajarán en cada trimestre.

III.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Interpretar en público un programa adecuado al nivel demostrando capacidad comunicativa, artística y manteniendo la concentración.
- Adoptar una correcta posición corporal en relación al instrumento.
- Mostrar un progreso de la autonomía personal en la resolución de problemas técnicos e interpretativos
- Interpretar obras de distintas épocas y estilos
- Mostrar control y dominio de la técnica trabajada durante el curso: escalas, dobles cuerdas cambios de posiciones, etc.
- Demostrar capacidad interpretativa, utilizando recursos expresivos (dinámicas, vibrato, cambios de posición hasta 5°, etc.)
- Demostrar hábitos de estudio correctos y eficaces
- Demostrar capacidad para interpretar de memoria.
- Mostrar una actitud positiva e interesada ante la asignatura.
- Mostrar un progreso de la autonomía personal en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

IV.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

A.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO

60% de la calificación	30% de la calificación	10% de la calificación
Trabajo diario en el aula	Exámenes técnicos: escalas, estudios y repertorio	Audición en público

***En el caso de la no realización justificada del mínimo de dos audiciones estipuladas, los porcentajes serán: 60% trabajo de aula y 40% exámenes.**

**** El alumno debe permanecer durante la totalidad de la audición y no sólo durante el tiempo de su interpretación, de darse el caso, perdería el derecho al 10% estipulado.**

Los resultados de la evaluación se expresarán a través de calificaciones numéricas que utilizarán la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

La 3º Evaluación tendrá carácter de Evaluación Final. La 1ª y 2ª Evaluación aplicarán

este mismo procedimiento de evaluación y tendrán únicamente un valor informativo sobre el desarrollo del aprendizaje y las actividades realizadas por el alumno o la alumna.

Guía de calificaciones

9-10

Interpretación realizada con gran fluidez y seguridad técnica
Atención a las dinámicas y el fraseo
Control del sonido y la afinación
Tempo convincente desde el punto de vista musical
Excelente afinación
Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra

7-8

Interpretación realizada con seguridad técnica
Evidencia de control del sonido y la afinación
Tempo adecuado y mantenido
Uso correcto de las dinámicas y el fraseo
Capacidad de respuesta al estilo

5-6

Seguridad general en las notas y el ritmo
Técnicamente adecuado
Sentido razonable de la continuidad
Rápida recuperación de cualquier tropiezo

4

Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general
Falta de continuidad
Pobre recuperación de los tropiezos
Errores en la afinación y el ritmo
Sonido pobre
Evidencia de falta de preparación
Limitaciones en el uso de recursos musicales 2-3

Serias dificultades con las notas y/o el ritmo
Interrupciones frecuentes
Seria falta de control del sonido
Tan sólo algunos pasajes dominados
Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte
Técnicamente inadecuado

1

No se presenta trabajo alguno

MÍNIMOS EXIGIBLES

Además de la aplicación de los criterios de evaluación arriba indicados, será requisito imprescindible por parte del alumnado:

- Asistencia a dos audiciones durante el curso
- Buena colocación del instrumento y el cuerpo
- Control sobre el arco. Distribución y conducción, golpes de arco.
- Sensibilidad auditiva en aspectos relacionados con la afinación del instrumento

- Conocimiento y práctica de los aspectos relacionados con la calidad sonora: punto de contacto, peso y velocidad.
- Coordinación correcta entre ambos brazos y manos
- Trabajo de memoria de al menos una obra o estudio.
- Uso de dinámicas, vibrato, cambios de posiciones (hasta 5º) y dobles cuerdas.
- Interpretar dos estudios con diferentes dificultades técnicas por trimestre, una obra o movimiento de distintos estilos.
- Tres escalas con sus arpeggios de memoria.

La evaluación continua la realiza el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerce la tutoría. El profesor o la profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma en función de los datos que vaya recabando a través de los diversos instrumentos que se utilizan (observación directa, diario de clase, pruebas, audiciones, entrevista personal, cuaderno del alumno, actitud...).

Esto supone que la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para esta especialidad.

Pérdida de la evaluación continua

Cabe señalar que las enseñanzas artísticas no tienen la consideración de enseñanzas obligatorias, y la no asistencia reiterada a clases, podría implicar que no se pueda llevar a cabo la evaluación continua del alumnado, sin que por ello se pierda el derecho a la evaluación en ese caso particular.

En esta programación, siguiendo el Plan de Centro, se determina que cuando las faltas de asistencia sean superiores al 20% de las horas lectivas y no sean justificadas se perderá el derecho a la evaluación continua dentro del trimestre en el que se produzca, pudiéndose recuperar dicha evaluación continua si la asistencia se regulariza en el trimestre siguiente. En caso de no ser así, se pierde el derecho a la evaluación continua, y la evaluación se llevará a cabo por medio de exámenes y/o audiciones, donde el alumnado demuestre dominio suficiente de la materia (ver criterios mínimos).

B- PROCEDIMIENTOS PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN SUPERADO EL NÚMERO DE FALTAS ESTABLECIDOS EN EL ROF (contenido de la prueba)

Contenido, Criterios de Evaluación y Criterios de Calificación de la prueba a la que deberán presentarse aquellos alumnos que por haber superado el número de faltas de asistencia establecido en el Art.56 del Reglamento de Régimen Interior no se les puede aplicar el Procedimiento de Evaluación Continua.

Contenido de la prueba:

El alumno presentará un programa que incluya al menos los contenidos mínimos exigidos para dicho curso.

Queda a criterio del tribunal la ejecución total o parcial del programa completo o parte del mismo.

El resultado de la prueba se expresará a través de calificación numérica utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positiva la calificación igual o superior a 5 y negativa la inferior a 5.

Criterios de evaluación:

Se aplicarán los criterios de evaluación descritos anteriormente en su apartado correspondiente.

C.- PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Contenido de la prueba:

- Escala en una octava en una cuerda y dos octavas posición fija.
- Interpretar tres de las piezas del programa de estilos contrastantes y alguna de ellas de memoria.
- Tres estudios a elegir de entre: Kreutzer, Mackay, Mary Cohen: Technique takes off, B. Volmer vol. 1, Laine: Methode d'alto vol. 2. Al menos uno de dobles cuerdas obligatorio: Hofmann, Trott.

Queda a criterio del tribunal la ejecución total o parcial del programa completo o parte del mismo.

El resultado de la prueba se expresará a través de calificación numérica utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positiva la calificación igual o superior a 5 y negativa la inferior a 5.

Criterios de evaluación:

Se aplicarán los criterios de evaluación descritos anteriormente en su apartado correspondiente.

D.- RECURSOS DIDÁCTICOS (técnica y repertorio)

El profesor escogerá según el alumno el material pedagógico que crea conveniente en cada momento intentando que éste consiga un avance lógico y progresivo.

Así mismo, se podrán trabajar durante el curso obras y estudio de dificultad similar, así como todo el material que el profesor considere necesario para la consecución de los objetivos marcados.

ESTUDIOS:

- COHEN, Technique Takes Off
- HOFFMANN. Estudios Op. 86
- KAYSER, 36 estudios, Op. 20

- KREUTZER, 42 estudios
- MACKAY, Easy Position Tunes
- MACKAY, Position Changing for the viola
- LAINE, Método recopilatorio de estudios vol. 1
- SITT. Estudios de dobles cuerdas Op.32
- VOLMER, Escuela de la viola v. 2
- WOLFAHRT, 60 estudios, Op.45

ESCALAS Y MECANISMO

- DANCLA
- MATEU, La viola: escalas y arpeggios
- ROIG. Cambios de posición.
- SCHRADIECK, Escuela de técnica de viola
- SEVCIK Op. 1, 2, 3.

OBRAS

- ALFARAS, Stradivari vol 3
- BACH J.S, Suite nº1
- BRIDGE, Cuatro Canciones
- ECCLES, Sonata en sol menor
- FIOCCO, Allegro
- HECK, Concertino.
- HAENDEL. L'Harmonieux Forgeron
- KLENGEL, PAUL, Recopilatorio.
- MARCELLO. Sonata en Mi m
- MENDELSSOHN, Souvenir
- MOZART, Valse favorite
- MOZART, Andante
- MOZART, Ariette
- ROCHE & DOURY, Concertinetto Nº 4 Nº5 y Nº 6
- SEITZ, Concierto Nº 2
- SEITZ. Concierto nº 5
- TELEMANN, concierto en sol M
- TELEMANN, sonata en la menor para viola de gamba
- SUZUKI, Vol4 y 5

V.- PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA.

Aquellos alumnos que obtengan calificación negativa en las dos primeras evaluaciones recuperarán la materia en la evaluación siguiente.

La recuperación de la asignatura con calificación negativa en la Evaluación Final de junio se realizará en las pruebas de septiembre. El profesor establecerá el programa de estudios y obras que el alumno deberá presentar a esta prueba. El programa incluirá estudios de diferentes características técnicas y de obras de distintas épocas y estilos incluidas en la programación docente del curso.

Aquellos alumnos que promocionen de curso con la asignatura de viola pendiente, recuperarán la asignatura en la clase del curso siguiente. Los alumnos podrán recuperar la asignatura pendiente en cualquiera de las evaluaciones del siguiente curso, cuando así lo determine el profesor y lo comunique a la Junta de Evaluación.

VI.- PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Para todo lo relacionado con las pruebas de acceso a Enseñanza Profesional, tanto para el primer curso como cursos intermedios, consultar el Tablón Oficial de Anuncios del Centro y la página web del Conservatorio Profesional “Manuel Carra”

Los alumnos que se presenten a pruebas de acceso deberán entregar al tribunal dos copias de las obras que presentan a la prueba.

- Se exigirá:

- Escala en tres octavas con arpeggios.
- Interpretar dos de las piezas/estudios del programa de estilos contrastantes y alguna de ellas de memoria a elegir de entre: Telemann, concierto en sol M, Seitz, Concierto N° 2 o n° 5
Bruni, Kreutzer, Mary Cohen: Technique takes off, B. Volmer vol. 2, Laine: Methode d’alto vol. 2 y 3. Sitt, Hofmann, Trott.

TERCER CURSO

ENSEÑANZA PROFESIONAL

INDICE

I- Objetivos

II- Contenidos

III- Criterios de evaluación

IV- Procedimiento de evaluación

a- Procedimiento ordinario (instrumentos, registros, criterios de calificación, mínimos exigibles).

- b- Procedimiento para los alumnos que hayan superado el número de faltas establecidos en el ROF (contenido de la prueba)
 - c- Prueba extraordinaria de septiembre (instrumentos, registros, criterios de calificación, mínimos exigibles).
 - d- Recursos didácticos (técnica y repertorio). V- Recuperación de la asignatura.
- VI- Pruebas de acceso.

I. OBJETIVOS

- a) Desarrollar el contenido histórico y musical del repertorio
- b) Continuar el estudio de escalas, arpeggios y dobles cuerdas
- c) Profundizar en la práctica de factores que repercuten en la calidad sonora: velocidad, peso, punto de contacto (golpes de arco).
- d) Continuar con el perfeccionamiento golpes de arco
- e) Actuar en público con autocontrol y dominio de la memoria
- f) Continuar el trabajo sobre el repertorio
- g) Desarrollar hábitos correctos y eficaces de estudio que garanticen el éxito en el estudio individual
- h) Trabajar la memoria como método eficaz de la interpretación
- i) Practicar recursos expresivos inherentes a la interpretación musical: dinámicas, vibrato, etc.
- j) Trabajar la complejidad de las asignaturas de orquesta y cámara desde la clase de instrumento

II. CONTENIDOS

- Correcta posición corporal (hombros-piernas)
- Calidad sonora: conducción del arco (punto de contacto), peso, velocidad
Sensibilidad auditiva en la afinación: afinación por quintas, comprobación de la afinación en los diferentes pasajes
- Perfeccionamiento de los golpes de arco: martelé, legato, détaché
Introducción a golpes de arco nuevos.
- Escalas, arpeggios y dobles cuerdas.

- Desarrollo de la velocidad con la consiguiente coordinación entre ambos brazos y manos
- Trabajo de la memoria
- La interpretación en público
- Adquisición de los hábitos correctos de estudio
Uso correcto de la dinámica
- Correcta distribución del arco
- Afianzamiento de las dobles cuerdas y sus posibles combinaciones
Perfeccionamiento y afianzamiento del vibrato
- Escalas y arpeggios de tres octavas
- Desarrollo de la velocidad en la práctica musical

- Perfeccionamiento y afianzamiento de las posiciones (1^a-2^a-3^a-4^a-5^a y 6^a) Pasajes de especial dificultad que se estén trabajando en orquesta y cámara

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

1º Trimestre

- Correcta posición corporal (hombros-piernas)
- Calidad sonora: conducción del arco (punto de contacto), peso, velocidad
- Sensibilidad auditiva en la afinación: afinación por quintas, comprobación de la afinación en los diferentes pasajes
- Perfeccionamiento de los golpes de arco: martelé, legato, détaché, spiccato.
- Escalas y arpeggios de dos octavas
- Dobles cuerdas
- Ejercicios de afianzamiento del vibrato
- Desarrollo de la velocidad con la consiguiente coordinación entre ambos brazos y manos
- Trabajo de la memoria
- La interpretación en público
- Desarrollo de hábitos correctos de estudio

2º Trimestre

- Uso correcto de la dinámica
- Correcta distribución del arco
- Afianzamiento de las dobles cuerdas y sus posibles combinaciones
- Perfeccionamiento y afianzamiento del vibrato
- Escalas y arpeggios de tres octavas
- Continuación del estudio de los golpes de arco
- Continuación del estudio de dobles cuerdas
- Desarrollo de hábitos correctos de estudio
- Trabajo de la memoria
- La interpretación en público
- Desarrollo y práctica de hábitos correctos y eficaces de estudio

3º Trimestre

- Desarrollo de la velocidad en la práctica musical
- Perfeccionamiento y afianzamiento de las posiciones (1^a-2^a-3^a-4^a-5^a y 6^a)
- Desarrollo de amplitud en el vibrato
- Continuación del estudio de los golpes de arco

- Trabajo de la memoria
- Desarrollo de hábitos correctos y eficaces de estudio

Nota importante:

Esta distribución de contenidos por trimestres es de carácter meramente orientativo puesto que todos los aspectos del aprendizaje del instrumento están intrínsecamente relacionados entre sí y no es posible entenderlos de forma aislada. Por tanto, aunque se trabajen más específicamente en un momento determinado, se desarrollarán y evaluarán todos ellos a lo largo de todo el curso así como los contenidos actitudinales: *“Respeto al profesor/a y a los compañeros/as. Interés por la viola, la clase y los logros obtenidos. Sensibilidad por la música y esfuerzo por superarse. Capacidad de concentración, memorización y corrección en el trabajo en clase. Ordenación del trabajo y estudio cotidiano, fijación de un horario de estudio. Puntualidad en clase. Comprensión y asimilación de la actuación ante el público. Responsabilidad en los materiales (libros, viola, fichas, etc.) Participación en las actividades propuestas y Mantenimiento y cuidado del instrumento y el resto de material”* que se trabajarán en cada trimestre.

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Adoptar una correcta posición corporal en relación al instrumento
- Mostrar control sobre los golpes de arco trabajados (detache, legato, martelle, staccato, spiccato)
- Demostrar la capacidad de interpretar de memoria
- Mostrar control sobre la técnica de dobles cuerdas
- Demostrar capacidad interpretativa, utilizando recursos expresivos (dinámicas, vibrato, cambios de posición, etc.)
- Demostrar hábitos de estudio correctos y eficaces
- Mostrar una actitud positiva e interesada ante la asignatura
- Interpretar en público un programa adecuado al nivel demostrando capacidad comunicativa, artística y manteniendo la concentración.

IV.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

A.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO

60% de la calificación	30% de la calificación	10% de la calificación
Trabajo diario en el aula	Exámenes técnicos: escalas, estudios y repertorio	Audición en público

***En el caso de la no realización justificada del mínimo de dos audiciones estipuladas, los porcentajes serán: 60% trabajo de aula y 40% exámenes.**

**** El alumno debe permanecer durante la totalidad de la audición y no sólo durante el tiempo de su interpretación, de darse el caso, perdería el derecho al 10% estipulado.**

Los resultados de la evaluación se expresarán a través de calificaciones numéricas que utilizarán la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

La 3ª Evaluación tendrá carácter de Evaluación Final. La 1ª y 2ª Evaluación aplicarán este mismo procedimiento de evaluación y tendrán únicamente un valor informativo sobre el desarrollo del aprendizaje y las actividades realizadas por el alumno o la alumna.

Guía de calificaciones

9-10

Interpretación realizada con gran fluidez y seguridad técnica

Atención a las dinámicas y el fraseo

Control del sonido y la afinación

Tempo convincente desde el punto de vista musical

Excelente afinación

Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra

7-8

Interpretación realizada con seguridad técnica

Evidencia de control del sonido y la afinación

Tempo adecuado y mantenido

Uso correcto de las dinámicas y el fraseo

Capacidad de respuesta al estilo

5-6

Seguridad general en las notas y el ritmo

Técnicamente adecuado

Sentido razonable de la continuidad

Rápida recuperación de cualquier tropiezo

4

Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general

Falta de continuidad

Pobre recuperación de los tropiezos

Errores en la afinación y el ritmo

Sonido pobre

Evidencia de falta de preparación

Limitaciones en el uso de recursos

musicales 2-3

Serias dificultades con las notas y/o el ritmo

Interrupciones frecuentes

Seria falta de control del sonido

Tan sólo algunos pasajes dominados

Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte

Técnicamente inadecuado

1

No se presenta trabajo alguno

MÍNIMOS EXIGIBLES

- Asistencia a dos audiciones durante el curso, además de un recital con tribunal en que se interpretarán 3 obras una de las cuales será de memoria.
- Buena colocación del cuerpo y del instrumento
- Control sobre el arco: distribución y conducción, golpes de arco (detache, legato, martele, staccato, spiccato)
- Sensibilidad auditiva en aspectos relacionados con la afinación del instrumento
- Conocimiento y práctica de los aspectos relacionados con la calidad sonora: punto de contacto, peso y velocidad
- Uso de dinámicas (f, p, mf, mp)
- Uso del vibrato
- Control de la técnica de dobles cuerdas y acordes.
- Uso correcto de las posiciones (hasta 5ª) aprendidas así como sus combinaciones.
- Tres escalas con sus arpeggios de memoria.
- Trabajar al menos dos estudios por trimestre que deberá superar con dominio.

La evaluación continua la realiza el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerce la tutoría. El profesor o la profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma en función de los datos que vaya recabando a través de los diversos instrumentos que se utilizan (observación directa, diario de clase, pruebas, audiciones, entrevista personal, cuaderno del alumno, actitud...).

Esto supone que la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para esta especialidad.

Pérdida de la evaluación continua

Cabe señalar que las enseñanzas artísticas no tienen la consideración de enseñanzas obligatorias, y la no asistencia reiterada a clases, podría implicar que no se pueda llevar a cabo la evaluación continua del alumnado, sin que por ello se pierda el derecho a la evaluación en ese caso particular.

En esta programación, siguiendo el Plan de Centro, se determina que cuando las faltas de asistencia sean superiores al 20% de las horas lectivas y no sean justificadas se perderá el derecho a la evaluación continua dentro del trimestre en el que se produzca, pudiéndose recuperar dicha evaluación continua si la asistencia se regulariza en el trimestre siguiente.

En caso de no ser así, se pierde el derecho a la evaluación continua, y la evaluación se llevará a cabo por medio de exámenes y/o audiciones, donde el alumnado demuestre dominio suficiente de la materia (ver criterios mínimos).

B- PROCEDIMIENTOS PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN SUPERADO EL NÚMERO DE FALTAS ESTABLECIDOS EN EL ROF (contenido de la prueba)

Contenido, Criterios de Evaluación y Criterios de Calificación de la prueba a la que deberán presentarse aquellos alumnos que por haber superado el número de faltas de asistencia establecido en el Art.56 del Reglamento de Régimen Interior no se les puede aplicar el Procedimiento de Evaluación Continua.

Contenido de la prueba:

- Escala en una octava en una cuerda y dos octavas posición fija.
- Interpretar tres de las piezas del programa de estilos contrastantes y alguna de ellas de memoria.
- Tres estudios a elegir de entre: Kreutzer, Mackay, Mary Cohen: Technique takes off, B. Volmer vol. 1, Laine: Methode d'alto vol. 2. Al menos uno de dobles cuerdas obligatorio: Hofmann, Trott.

Queda a criterio del tribunal la ejecución total o parcial del programa completo o parte del mismo.

El resultado de la prueba se expresará a través de calificación numérica utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positiva la calificación igual o superior a 5 y negativa la inferior a 5.

Criterios de evaluación:

Se aplicarán los criterios de evaluación descritos anteriormente en su apartado correspondiente.

C.- PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Contenido de la prueba:

- Escala en tres octavas con arpegios.
- Interpretar tres de las piezas del programa de estilos contrastantes y alguna de ellas de memoria.
- Tres estudios a elegir de entre: Bruni, Kreutzer, Mary Cohen: Technique takes off, B. Volmer vol. 2, Laine: Methode d'alto vol. 2 y 3. Al menos uno de dobles cuerdas obligatorio: Sitt, Hofmann, Trott.

Queda a criterio del tribunal la ejecución total o parcial del programa completo o parte del mismo.

El resultado de la prueba se expresará a través de calificación numérica utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positiva la calificación igual o superior a 5 y negativa la inferior a 5.

Criterios de evaluación:

Se aplicarán los criterios de evaluación descritos anteriormente en su apartado correspondiente.

D.- RECURSOS DIDÁCTICOS (técnica y repertorio)

El profesor escogerá según el alumno el material pedagógico que crea conveniente encada momento intentando que éste consiga un avance lógico y progresivo.

Así mismo, se podrán trabajar durante el curso obras y estudio de dificultad similar, así como todo el material que el profesor considere necesario para la consecución de los objetivos marcados.

ESTUDIOS:

- COHEN, Technique Takes Off
- HOFFMANN. Estudios Op. 86
- KAYSER, 36 estudios, Op. 20
- KREUTZER, 42 estudios
- MACKAY, Easy Position Tunes
- MACKAY, Position Changing for the viola
- LAINE, Método recopilatorio de estudios vol. 1
- SITT. Estudios de dobles cuerdas Op. 32
- VOLMER, Escuela de la viola v. 2
- WOLFAHRT, 60 estudios, Op. 45

ESCALAS Y MECANISMO

- DANCLA
- MATEU, La viola: escalas y arpeggios
- ROIG. Cambios de posición.
- SCHRADIECK, Escuela de técnica de viola
- SEVCIK Op. 1, 2, 3.

OBRAS

- ALFARAS, Stradivari vol 3
- BACH J.S, Suite n^o1
- BRIDGE, Cuatro Canciones
- ECCLES, Sonata en sol menor

- FALLA, Tres piezas para viola y piano
- FIOCCO, Allegro
- HECK, Concertino.
- HAENDEL. L'Harmonieux Forgeron
- KLENGEL, PAUL, Recopilatorio
- LAMOTE de GRIGNON. Scherzino
- MARCELLO. Sonata en Mi m
- MENDELSSOHN, Souvenir
- MOZART, Valse favorite
- MOZART, Andante
- MOZART, Ariette
- ROCHE & DOURY, Concertinetto N°5 y N° 6
- SEITZ, Concierto N° 2
- SEITZ. Concierto n° 5
- TELEMANN, concierto en sol M
- TELEMANN, sonata en la menor para viola de gamba
- SCHUBERT, Concierto en do mayor
- SUZUKI, Vol4 y 5

V.- PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA.

Aquellos alumnos que obtengan calificación negativa en las dos primeras evaluaciones recuperarán la materia en la evaluación siguiente.

La recuperación de la asignatura con calificación negativa en la Evaluación Final de junio se realizará en las pruebas de septiembre. El profesor establecerá el programa de estudios y obras que el alumno deberá presentar a esta prueba. El programa incluirá estudios de diferentes características técnicas y de obras de distintas épocas y estilos incluidas en la programación docente del curso.

Aquellos alumnos que promocionen de curso con la asignatura de viola pendiente, recuperarán la asignatura en la clase del curso siguiente. Los alumnos podrán recuperar la asignatura pendiente en cualquiera de las evaluaciones del siguiente curso, cuando así lo determine el profesor y lo comunique a la Junta de Evaluación.

VI.- PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Para todo lo relacionado con las pruebas de acceso a Enseñanza Profesional, tanto para el primer curso como cursos intermedios, consultar el Tablón Oficial de Anuncios del Centro y la página web del Conservatorio Profesional de Música “Manuel Carra”

Los alumnos que se presenten a pruebas de acceso deberán entregar al tribunal dos copias de las obras que presentan a la prueba.

- Se exigirá:

- Escala en tres octavas con arpeggios.
- Interpretar dos de las piezas/estudios del programa de estilos contrastantes y alguna de ellas de memoria a elegir de entre: Telemann, concierto en sol M, Seitz, Concierto N° 2 o n° 5
Bruni, Kreutzer, Mary Cohen: Technique takes off, B. Volmer vol. 2, Laine: Methode d'alto vol. 2 y 3. Sitt, Hofmann, Trott.

CUARTO CURSO

ENSEÑANZA PROFESIONAL

INDICE

I- Objetivos

II- Contenidos

III- Criterios de evaluación

IV- Procedimiento de evaluación

a- Procedimiento ordinario (instrumentos, registros, criterios de calificación, mínimos exigibles).

b- Procedimiento para los alumnos que hayan superado el número de faltas establecidos en el ROF (contenido de la prueba)

c- Prueba extraordinaria de septiembre (instrumentos, registros, criterios de calificación, mínimos exigibles).

d- Recursos didácticos (técnica y repertorio)

V- Recuperación de la asignatura.

VI- Pruebas de acceso.

I. OBJETIVOS

- a) Desarrollo del contenido histórico y musical del repertorio
- b) Continuar el desarrollo de las escalas y arpeggios
- c) Perfeccionar el estudio de las dobles cuerdas
- d) Actuar en público con autocontrol y dominio de la memoria
- e) Aproximar al alumnado a la música de los siglos XX y XXI

- f) Perfeccionar los golpes de arco conocidos
- g) Perfeccionar el vibrato
- h) Desarrollar la interpretación utilizando los recursos técnicos, expresivos y estilísticos
- i) Trabajar la complejidad de las asignaturas de orquesta y cámara desde la clase de instrumento.

II. CONTENIDOS

- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular
- Profundización en el estudio de las escalas y arpeggios de tres octavas, cromáticas y por terceras
- Trabajo de escalas en dobles cuerdas
- Aplicación de golpes de arco saltados y a la cuerda
- Autonomía musical y técnica por parte del alumno
- Trabajo de armónicos naturales y artificiales
- Profundización en el concepto de punto de contacto, velocidad del arco y distribución
- Profundización en la utilización de recursos técnicos aplicados a cada estilo
- Trabajo de repertorio
- Trabajo de la memoria
- La interpretación en público
- Desarrollo y práctica de hábitos correctos y eficaces de estudio
- Pasajes de especial dificultad que se estén trabajando en orquesta y cámara

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

1º Trimestre

- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular
- Profundización en el estudio de las escalas y arpeggios de tres octavas, cromáticas y por terceras
- Trabajo de escalas en dobles cuerdas
- Trabajo de la memoria
- La interpretación en público
- Desarrollo y práctica de hábitos correctos y eficaces de estudio
- Profundización en la utilización de recursos técnicos aplicados a cada estilo

2º Trimestre

- Aplicación de golpes de arco saltados y a la cuerda
- Autonomía musical y técnica por parte del alumno
- Trabajo de armónicos naturales y artificiales
- Profundización en el concepto de punto de contacto, velocidad del arco y distribución
- Profundización en la utilización de recursos técnicos aplicados a cada estilo
- Trabajo de repertorio
- Trabajo de la memoria
- La interpretación en público
- Desarrollo y práctica de hábitos correctos y eficaces de estudio

3º Trimestre

- Profundización en el estudio de las escalas y arpeggios de tres octavas, cromáticas y por terceras
- Trabajo de escalas en dobles cuerdas
- Aplicación de golpes de arco saltados y a la cuerda
- Autonomía musical y técnica por parte del alumno
- Trabajo de armónicos naturales y artificiales
- Profundización en el concepto de punto de contacto, velocidad del arco y distribución
- Profundización en la utilización de recursos técnicos aplicados a cada estilo
- Trabajo de repertorio
- Trabajo de la memoria
- La interpretación en público
- Desarrollo y práctica de hábitos correctos y eficaces de estudio

Nota importante:

Esta distribución de contenidos por trimestres es de carácter meramente orientativo puesto que todos los aspectos del aprendizaje del instrumento están intrínsecamente relacionados entre sí y no es posible entenderlos de forma aislada. Por tanto, aunque se trabajen más específicamente en un momento determinado, se desarrollarán y evaluarán todos ellos a lo largo de todo el curso así como los contenidos actitudinales: *“Respeto al profesor/a y a los compañeros/as. Interés por la viola, la clase y los logros obtenidos. Sensibilidad por la música y esfuerzo por superarse.*

Capacidad de concentración, memorización y corrección en el trabajo en clase. Ordenación del trabajo y estudio cotidiano, fijación de un horario de estudio.

Puntualidad en clase. Compresión y asimilación de la actuación ante el público. Responsabilidad en los materiales (libros, viola, fichas, etc.) Participación en las actividades propuestas y Mantenimiento y cuidado del instrumento y el resto de material” que se trabajarán en cada trimestre.

III.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Mostrar control sobre los golpes de arco trabajados (detache, legato, martele, staccato, spiccato)
- Demostrar la capacidad de interpretar de memoria
- Mostrar control sobre la técnica de dobles cuerdas
- Demostrar capacidad interpretativa, utilizando recursos expresivos (dinámicas, vibrato, cambios de posición, etc.)
- Demostrar hábitos de estudio correctos y eficaces
- Demostrar capacidad para interpretar de memoria
- Demostrar dominio en la interpretación de obras en público.
- Mostrar una actitud positiva e interesada ante la asignatura

IV.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

A.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO

60% de la calificación	30% de la calificación	10% de la calificación
Trabajo diario en el aula	Exámenes técnicos: escalas, estudios y repertorio	Audición en público

***En el caso de la no realización justificada del mínimo de dos audiciones estipuladas, los porcentajes serán: 60% trabajo de aula y 40% exámenes.**

**** El alumno debe permanecer durante la totalidad de la audición y no sólo durante el tiempo de su interpretación, de darse el caso, perdería el derecho al 10 % estipulado.**

Los resultados de la evaluación se expresarán a través de calificaciones numéricas que utilizarán la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

La 3º Evaluación tendrá carácter de Evaluación Final. La 1ª y 2ª Evaluación aplicarán este mismo procedimiento de evaluación y tendrán únicamente un valor informativo sobre el desarrollo del aprendizaje y las actividades realizadas por el alumno o la alumna.

Guía de calificaciones

9-10

Interpretación realizada con gran fluidez y seguridad técnica

Atención a las dinámicas y el fraseo

Control del sonido y la afinación

Tempo convincente desde el punto de vista musical

Excelente afinación

Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra

7-8

Interpretación realizada con seguridad técnica

Evidencia de control del sonido y la afinación

Tempo adecuado y mantenido

Uso correcto de las dinámicas y el fraseo

Capacidad de respuesta al estilo

5-6

Seguridad general en las notas y el ritmo

Técnicamente adecuado

Sentido razonable de la continuidad

Rápida recuperación de cualquier tropiezo

4

Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general

Falta de continuidad

Pobre recuperación de los tropiezos

Errores en la afinación y el ritmo

Sonido pobre

Evidencia de falta de preparación

Limitaciones en el uso de recursos

musicales 2-3

Serias dificultades con las notas y/o el ritmo

Interrupciones frecuentes

Seria falta de control del sonido

Tan sólo algunos pasajes dominados

Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte

Técnicamente inadecuado

1

No se presenta trabajo alguno

MÍNIMOS EXIGIBLES

Además de la aplicación de los criterios de evaluación arriba indicados, será requisito imprescindible por parte del alumnado:

- Mínimo de dos audiciones.
- Buena colocación del cuerpo y del instrumento
- Control sobre el arco: distribución y conducción, golpes de arco (detache, legato, martele, staccato, spiccato)
- Sensibilidad auditiva en aspectos relacionados con la afinación del

instrumento

- Conocimiento y práctica de los aspectos relacionados con la calidad sonora: punto de contacto, peso y velocidad en las distintas posiciones aprendidas.
- Control de la técnica de dobles cuerdas y acordes
- Uso correcto de las posiciones aprendidas (hasta la 7ª) así como sus combinaciones.
- Conocer los recursos estilísticos y expresivos y aplicarlos.
- Un mínimo de 2 estudios por trimestre (al menos un estudio de dobles cuerdas)
- 2 escalas (3 octavas) con sus correspondientes arpeggios de memoria.
- Interpretar tres de las piezas del programa (una por trimestre o un movimiento de ellas, dependiendo del nivel de la obra), al menos una de memoria.

La evaluación continua la realizará el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerce la tutoría. El profesor o la profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma en función de los datos que vaya recabando a través de los diversos instrumentos que se utilizan (observación directa, diario de clase, pruebas, audiciones, entrevista personal, cuaderno del alumno, actitud...).

Esto supone que la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para esta especialidad.

Pérdida de la evaluación continua

Cabe señalar que las enseñanzas artísticas no tienen la consideración de enseñanzas obligatorias, y la no asistencia reiterada a clases, podría implicar que no se pueda llevar a cabo la evaluación continua del alumnado, sin que por ello se pierda el derecho a la evaluación en ese caso particular.

En esta programación, siguiendo el Plan de Centro, se determina que cuando las faltas de asistencia sean superiores al 20% de las horas lectivas y no sean justificadas se perderá el derecho a la evaluación continua dentro del trimestre en el que se produzca, pudiéndose recuperar dicha evaluación continua si la asistencia se regulariza en el trimestre siguiente. En caso de no ser así, se pierde el derecho a la evaluación continua, y la evaluación se llevará a cabo por medio de exámenes y/o audiciones, donde el alumnado demuestre dominio suficiente de la materia (ver criterios mínimos).

B- PROCEDIMIENTOS PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN SUPERADO EL NÚMERO DE FALTAS ESTABLECIDOS EN EL ROF (contenido de la prueba).

Contenido, Criterios de Evaluación y Criterios de Calificación de la prueba a la que deberán presentarse aquellos alumnos que por haber superado el número de faltas de

asistencia establecido en el Art.56 del Reglamento de Régimen Interior no se les puede aplicar el Procedimiento de Evaluación Continua.

Contenido de la prueba:

- Escala en tres octavas con arpeggios, acordes de séptima, quebradas y cromáticas. (ej. C. Flesh)
- Interpretar tres de las piezas del programa de estilos contrastantes y alguna de ellas de memoria.
- Tres estudios a elegir de entre: Bruni, Kreutzer, Mary Cohen: Technique takes off, B. Volmer vol. 2, Laine: Methode d'alto vol. 3. Al menos uno de dobles cuerdas obligatorio: Sitt, Hofmann, Trott.

Queda a criterio del tribunal la ejecución total o parcial del programa completo o parte del mismo.

El resultado de la prueba se expresará a través de calificación numérica utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positiva la calificación igual o superior a 5 y negativa la inferior a 5.

Criterios de evaluación:

Se aplicarán los criterios de evaluación descritos anteriormente en su apartado correspondiente.

C.- PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Contenido de la prueba:

- Escala en tres octavas con arpeggios, acordes de séptima, quebradas y cromáticas. (ej. C. Flesh)
- Interpretar tres de las piezas del programa de estilos contrastantes y alguna de ellas de memoria.
- Tres estudios a elegir de entre: Bruni, Kreutzer, Mary Cohen: Technique takes off, B. Volmer vol. 2, Laine: Methode d'alto vol. 3.

Queda a criterio del tribunal la ejecución total o parcial del programa completo o parte del mismo.

El resultado de la prueba se expresará a través de calificación numérica utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positiva la calificación igual o superior a

5 y negativa la inferior a 5.

Criterios de evaluación:

Se aplicarán los criterios de evaluación descritos anteriormente en su apartado correspondiente.

D.- RECURSOS DIDÁCTICOS (técnica y repertorio)

El profesor escogerá según el alumno el material pedagógico que crea conveniente en cada momento intentando que éste consiga un avance lógico y progresivo.

Así mismo, se podrán trabajar durante el curso obras y estudio de dificultad similar, así como todo el material que el profesor considere necesario para la consecución de los objetivos marcados.

ESTUDIOS:

- Bruni, A.B.: 25 Estudios
- Cohen, M.: Technique takes off!!
- Dancla, Ch.: 15 Etüden Op.68
- Hoffman, Dobles cuerdas
- Kreutzer, R.: 42 Estudios
- Laine, Metodo de viola
- Mazas, J.F.: Études Spéciales, Op36
- Sitt, H.: 20 Estudios de dobles cuerdas, Op 32.
- Trott, J.: Melodious Double – Stops
- Volmer, B.: Viola studies. Schott.

ESCALAS Y MECANISMO:

- Flesch, El Sistema de la escala
- Schradieck, H.: Escuela de la técnica para la viola.
- Sevcik.

OBRAS

- Bach-Cassadesus.: Concierto en do menor
- Bach, J.S.: Suites
- Bruni A.B.: 3 Dúos para dos violas.

- Dvorak, A.: Sonatina
- Haendel-Casadesus.: Concerto en si mineur
- Kalliwoda, J.W.: 6 Nocturnos Op186
- Schubert, J, Concierto
- Telemann G.P.: 12 Fantasías
- Telemann, G.P.: 6 Sonate-Canon.
- Vanhal, J. B.: Concerto in C major
- Zelter, K.F.: Konzert für viola

V.- PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA.

Aquellos alumnos que obtengan calificación negativa en las dos primeras evaluaciones recuperarán la materia en la evaluación siguiente.

La recuperación de la asignatura con calificación negativa en la Evaluación Final de junio se realizará en las pruebas de septiembre. El profesor establecerá el programa de estudios y obras que el alumno deberá presentar a esta prueba. El programa incluirá estudios de diferentes características técnicas y de obras de distintas épocas y estilos incluidas en la programación docente del curso.

Aquellos alumnos que promocionen de curso con la asignatura de viola pendiente, recuperarán la asignatura en la clase del curso siguiente. Los alumnos podrán recuperar la asignatura pendiente en cualquiera de las evaluaciones del siguiente curso, cuando así lo determine el profesor y lo comunique a la Junta de Evaluación.

VI.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

- 1.- En cada clase el profesor evaluará el trabajo realizado por el alumno durante la semana y programará el estudio semanal del alumno hasta la siguiente clase o posteriores.
- 2.- La programación se adaptará al nivel, a las características y a las necesidades del alumno.
- 3.- El aprendizaje será funcional, tratando que los nuevos contenidos sean necesarios para iniciar otros aprendizajes y adquirir otros contenidos.
- 4.- Se planificará el alumno un plan de estudio:
 - trabajo de escalas y arpegios (cómo estudiar la escala).
 - Estudios.
 - Repertorio: lectura correcta de la partitura, análisis de la obra para aproximarse a la comprensión del texto musical y a su apreciación estética, memorización e interiorización.
- 5.- El profesor reforzará las explicaciones teóricas con la realización instrumental en clase de las obras y estudios que debe preparar el alumno.
- 6.- Se podrán utilizar grabaciones de audio y vídeo como complemento a la enseñanza.

VII.- PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Para todo lo relacionado con las pruebas de acceso a Enseñanza Profesional, tanto para el primer curso como cursos intermedios, consultar el Tablón Oficial de Anuncios del Centro y la página web del Conservatorio Profesional “Manuel Carra”.

Los alumnos que se presenten a pruebas de acceso deberán entregar al tribunal dos copias de las obras que presentan a la prueba.

Se exigirá:

- Escala en tres octavas con arpeggios.
- Interpretar dos de las piezas/estudios del programa de estilos contrastantes y alguna de ellas de memoria a elegir de entre: Telemann, concierto en sol M, Seitz, Concierto N° 2 o n° 5
Bruni, Kreutzer, Mary Cohen: Technique takes off, B. Volmer vol. 2, Laine: Methode d’alto vol. 2 y 3. Sitt, Hofmann, Trott.

MECANISMOS CLASES DIGITALES Y SEMIPRESENCIALES.

En caso de Alarma Sanitaria, las clases pueden ser semipresenciales o telemáticas al 100%, según determinen las autoridades sanitarias en su caso. Actualmente no hay ninguna restricción sanitaria para los centros educativos. Solamente se atenderán las medidas higiénicas recomendables (ventilación normal e higiene de mano). En todo caso se seguirán las medidas del protocolo Covid-19 del plan del centro.

En caso de confinamiento, se investigará cómo los alumnos tendrían acceso telemático a las clases y se adoptarían las medidas necesarias para que todo el alumnado estuviera cubierto para poder dar las clases. Se plantearían las mismas horas de las clases presenciales y por las aplicaciones que fueran necesarias, Skype, Zoom , Video-llamada, etc.